

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**Ecos mediáticos del periodismo en salud: Análisis de la cobertura de la  
prensa ecuatoriana sobre la legalización del aborto en Argentina.**

**Proyecto de investigación**

**Ekaterina Daniela Montalvo Housse**

**Periodismo Multimedios**

Trabajo de titulación presentado como requisito  
para la obtención del título de Periodismo Multimedios

Quito, 2 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ  
COLEGIO DE PREGRADO

**HOJA DE CALIFICACIÓN  
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Ecos mediáticos del periodismo en salud: Análisis de la cobertura de la  
prensa ecuatoriana sobre la legalización del aborto en Argentina.**

**Ekaterina Daniela Montalvo Housse**

Calificación:

Eric Samson, M.A.

Tania Orbe, M.A.

Firma del profesor

---

Quito, 2 de mayo de 2019

## **Derechos de Autor**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

---

Nombres y apellidos:

Ekaterina Daniela Montalvo Housse

Código:

00129532

Cédula de Identidad:

1720207347

Lugar y fecha:

Quito, mayo de 2019

## *DEDICATORIA*

*A mis hermanas y mamá que me han apoyado durante este largo proceso y han estado para mí en las buenas y malas.*

## *AGRADECIMIENTOS*

*A Pamela Cruz, Eric Samson y Tania Orbe por su guía, apoyos y consejos para hacer posible este trabajo.*

*A Gabi, Isa, Esteban y Santiago por ayudarme a levantarme cada vez que me caía.*

## RESUMEN

En este trabajo de titulación, se realiza una reconstrucción histórica sobre el movimiento feminista latinoamericano, se repasa el motivo por el que surge esta lucha y contra que combaten, siendo esto: el machismo latinoamericano. Por esta razón, también se estudia las conductas del machismo generalizado en el continente, los roles de género y la violencia que proviene de este pensamiento. Esto, se hace con la intención de marcar el contexto histórico sobre la demanda de la legalización de la interrupción del embarazo, el cual es un debate que tiene una amplia historia en la región. La razón por la cual es un debate tan controversial, es que existen dos puntos de vista “pro-vida” y “pro-aborto”, que tienen como origen a la religión y los derechos humanos, respectivamente. Estas razones también son revisadas para entregar más información sobre el tema antes de hablar sobre la lucha legal de esta petición en Argentina y Ecuador. También se trata con mayor énfasis el debate del aborto que ocurrió en Argentina durante el verano del 2018 junto con los ecos sociales, legales y mediáticos que tuvo en el continente. Finalmente se realiza un análisis de discurso sobre cómo la prensa escrita ecuatoriana cubrió este evento y si es que existe sesgo o posición alguna por parte de los diarios analizados.

**Palabras clave:** Ecuador, Feminismo, Argentina, periodismo en salud, políticas públicas, género, periodismo judicial.

## ABSTRACT

*In this research work, a historical reconstruction is made about the Latin American feminist movement, we review the reason why this struggle arises and what they fight against, this being Latin American machismo. For this reason, it also studies the behaviors of widespread machismo in the continent, gender roles and violence that comes along. This is done with the intention of marking the historical context on the demand for the legalization of abortion, which is a debate that has a long history in the region. The reason why this debate is so controversial is that there are two "pro-life" and "pro-abortion" points of view, which have their origin in religion and human rights, respectively. These reasons are also reviewed to provide more information on the subject before speaking about the legal fight of this petition in Argentina and Ecuador. The abortion debate that occurred in Argentina during the summer of 2018 along with the social, legal and media echoes that it had in the continent is also dealt with greater emphasis. Finally, a discourse analysis is carried out on how the Ecuadorian press covered this event and if there is any bias or position from the newspapers that were analyzed.*

**Key words:** *Ecuador, Feminism, Argentina, health journalism, public policies, gender, judicial journalism.*

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	11
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	11
<b>MARCO METODOLÓGICO: ANÁLISIS DE DISCURSO EN COBERTURAS</b>	
<b>PERIODÍSTICAS SOBRE EL ABORTO</b> .....	15
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	18
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	18
<b>CAPÍTULO 1: EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y SU LUCHA EN AMÉRICA</b>	
<b>LATINA Y ECUADOR</b> .....	19
<i>1.1 Reconstrucción histórica del feminismo en Latinoamérica</i> .....	19
<i>1.2 El machismo latinoamericano</i> .....	22
<i>1.3 Perspectivas de la sexualidad</i> .....	24
<i>1.4 El mayor debate: ¿el aborto?</i> .....	26
<i>1.5 El aborto en Latinoamérica</i> .....	28
<b>CAPÍTULO 2: LA LUCHA POR EL ABORTO EN ARGENTINA Y SUS</b>	
<b>REPERCUSIONES SOCIAL, LEGAL Y MEDIÁTICA EN</b>	
<b>LATINOAMÉRICA</b> .....	31
<i>2.1 Contexto del aborto en Argentina</i> .....	32
<i>2.2 Contexto del aborto en Ecuador</i> .....	35
<i>2.3 Repercusión social del debate en América Latina</i> .....	37
<i>2.4 Repercusión legal en Latinoamérica</i> .....	41
<i>2.5 Repercusión mediática</i> .....	43

<b>CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA COBERTURA</b>	
<b>MEDIÁTICA DEL ABORTO POR MEDIOS DE PRENSA ECUATORIANA EN</b>	
<b>UN PAPER.....</b>	<b>46</b>
<b>“EL ABORTO EN DOS MEDIOS ECUATORIANOS: ¿POLÍTICA PÚBLICA O</b>	
<b>PROBLEMA ÉTICO?” .....</b>	<b>47</b>
<i>RESUMEN.....</i>	<i>47</i>
<i>ABSTRACT.....</i>	<i>49</i>
<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>50</i>
<i>MARCO METODOLÓGICO: ANÁLISIS DE DISCURSO.....</i>	<i>67</i>
<i>LOS MEDIOS.....</i>	<i>70</i>
<i>ENTREVISTAS.....</i>	<i>77</i>
<i>ANÁLISIS.....</i>	<i>80</i>
<i>DEDUCCIONES.....</i>	<i>87</i>
<i>CONCLUSIONES.....</i>	<i>90</i>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>92</b>
<b>PRODUCTOS COMUNICACIONALES.....</b>	<b>104</b>
GUÍA DE COBERTURA PARA PERIODISTAS CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	105
REPORTAJE RADIAL DE 15 MINUTOS.....	154
<b>ANEXOS: .....</b>	<b>157</b>
<b>ANEXO A: Para la investigación académica.....</b>	<b>157</b>
Anexo A.1: Entrevistas.....	157
ANEXO A.2: Guía de contacto para entrevistas.....	165
ANEXO A.3: Matriz de análisis para estudio comparativo.....	166
<b>ANEXO B: Planificación y presupuesto.....</b>	<b>167</b>
Anexo B.1: Cronograma y presupuesto.....	177

## **Introducción**

La cultura e identidad en Latinoamérica es el resultado de los vestigios que dejó la idiosincrasia española en la época colonial. La tradición judeocristiana tuvo un asentamiento tan rígido que sus normas morales siguen presidiendo en la sociedad suramericana hasta el día de hoy. Esta herencia hace a Latinoamérica el territorio con mayor cantidad de seguidores de la religión católica, lo cual involucra que además del idioma, los conquistadores españoles también dejaron una civilización “patriarcal, colonial y con un sistema genérico” (Fuller, 1995, p-2). Es decir, la cultura latinoamericana se ha construido alrededor del poder del hombre, donde la exclusión de la mujer es metódica.

El 60% de la región se identifica como católico, convirtiéndolo en el continente más religioso del mundo (BBC, 2015). Dentro de un sistema patriarcal, como lo es el latinoamericano, los valores y morales que provienen de la Iglesia Católica muchas veces son disfrazadas como asuntos de temas económicos o sociales, por esta razón la lucha feminista ha sido difícil y ha tenido un lento avance. Uno de los principales pedidos que ha tenido esta lucha desde sus inicios es la legalización del aborto, que ha sido planteada por los movimientos feministas de distintas maneras a lo largo de los años como: “un asunto de justicia social, una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática” (Lamas, 2008, p-66). Sin embargo, sus argumentos han sido rechazados o ignorados por los Estados latinoamericanos. A finales del siglo XX e inicios del siglo XXI algunos países de Latinoamérica aprobaron la legalización del aborto, escuchando los pedidos de las mujeres, tales como: Cuba, Guyana, Guayana Francesa y Uruguay (El *Tiempo*, 2018). En el resto de países del continente el aborto sigue siendo ilegal.

En el 2018, el debate sobre la legalización del aborto tomó fuerza en Argentina, donde actualmente la ley que rige sobre este tema está vigente desde 1921, su año de aprobación. En junio del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley en el cual la mujer puede tomar decisión sobre su cuerpo y su maternidad. En agosto del mismo año el Senado argentino votó en contra de la aprobación del proyecto de ley, rechazando el derecho que tienen las mujeres de elegir sobre su cuerpo (*El Universal*, 2018). Los resultados causaron diversas reacciones en Argentina, decenas de personas comunes y personajes públicos, demostraron su descontento a través de las redes sociales como Instagram y Twitter. Pero la reacción no solo fue regional dado que tanto organismos internacionales, como diarios, televisoras y otros medios de comunicación de distintos países latinoamericanos tales como: Chile, Colombia, Uruguay, Ecuador, entre otros, dieron a conocer su posición frente a los resultados.

En el Ecuador, el aborto es ilegal y solo se lo puede realizar bajo ciertas circunstancias específicas, por ejemplo: “si presenta un peligro para la salud de la mujer o si es producto de una violación a una mujer demente o idiota” (Art 447, 2008). Eso es lo que está en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, sin embargo, existen tantos sesgos morales dentro de la sociedad ecuatoriana que muchas veces los médicos y hospitales se niegan a realizar un aborto a pesar de que esté dentro de las circunstancias permitidas, lo que refuerza la criminalización ya existente del aborto en el país (Cevallos, 2012).

El caso de la cobertura por parte de los medios de comunicación ecuatorianos respecto a al debate sobre la legalización del aborto en Argentina es parecido al resto de países de Latinoamérica.

El hecho fue cubierto por canales de televisión, radio y prensa escrita, desde la aprobación del proyecto de ley hasta el rechazo del senado por el mismo proyecto. En

el caso de la prensa escrita ecuatoriana existieron varios reportajes que siguieron de cerca el debate, se hizo uso de testimonios de los militantes a favor del aborto y en contra; también se realizaron publicaciones sobre la reacción de las organizaciones internacionales cuando se revelaron los resultados del Senado. Además, hubo publicaciones coyunturales donde se explica en concreto cómo funciona la legislación argentina y lo que necesitaba el proyecto para convertirse en ley.

### **Pregunta de investigación**

El debate del aborto en Argentina tuvo una cobertura masiva por los medios de comunicación del mismo país. Esto generó que otros países pongan atención a lo que sucedía y empiecen a cubrirlo desde sus respectivas regiones. El Ecuador, no se queda atrás, siendo este uno de los países que no solo se sumó a la cobertura mediática sino, también demostró apoyo al movimiento feminista argentino. Por esta razón surge la interrogante si el aborto, un tema sumamente controversial, tiene la misma cobertura que otros temas de salud en el país.

¿Cómo los medios ecuatorianos han cubierto el debate de la legalización del aborto tras el debate en Argentina?

### **Justificación**

La importancia del debate sobre el aborto que sucedió en Argentina durante el verano del 2018. Proviene de la naturaleza controversial del tema dado a la falta de conocimiento respecto al aborto y el desacuerdo de si es un derecho de las mujeres son las principales razones por las que el proyecto de ley fue rechazado (Pardo, 2018). A pesar de esto, la lucha no para, ya que el movimiento tuvo acogidas en otros países como Brasil y Ecuador, donde se están preparando para luchar por las mismas iniciativas.

Ramos-Lira, en la revista *Salud Mental*, menciona a Nancy Felipe Russo (2014), psicóloga feminista cuyas contribuciones a la academia literaria han significado un gran avance sobre las políticas públicas de la mujer y sus derechos reproductivos, quien opina que la interrupción del embarazo es una consecuencia de no tener acceso o conocimiento de métodos anticonceptivos. Ella estudia el vínculo que existe entre la maternidad no deseada, los abortos inseguros y la salud mental.

Estos son temas que se debería tomar en cuenta cuando se abre el tema sobre la legalización del aborto; ya que en Sudamérica casi todos ocurren en condiciones ilegales y con poca seguridad y en gran parte la sociedad está en contra de esta práctica por poco conocimiento o por hechos relacionados a la religión, cuando se lo debería tratar como un asunto de políticas públicas que implican la salud física y mental de la mujer y no como lo tratan hoy en día, es decir, un tema ético y moral.

En el Ecuador, el tema del aborto ha sido conferido de distintas maneras y puntos de vista. Por ejemplo, Maldonado Posso, realizó un análisis político/ filosófico sobre cómo se trató al aborto en la Asamblea Nacional Constituyente en el 2008 en su tesis de maestría “Aborto, política y religión en el Ecuador: Un análisis filosófico en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente 2008” (2009).

Otro estudio realizado sobre el aborto es el de Varea Viteri, “Actores del aborto: estado, iglesia católica y movimiento feminista” (2015). En esta tesis doctoral, la autora se cuestiona el posicionamiento del Estado ecuatoriano, la iglesia católica y el movimiento feminista frente a la legalización del aborto. Este trabajo tiene un enfoque social/legal ya que habla sobre el aborto y su travesía alrededor de la ley ecuatoriana.

Por otro lado, Varea Soledad en su libro “El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes” (2018), se preguntó porque existen mujeres a favor de la muerte de las mismas a causa del aborto inseguro y quienes son las mujeres que luchan por la

despenalización del aborto. Lo que la llevó a realizar un análisis comparativo entre los dos movimientos que incluyen visiones religiosas y posiciones políticas que abarcan la complejidad de los sentimientos y ensamblajes alrededor de este tema.

Cevallos Castells, en su tesis de maestría “El temor encarnado: formas de control y castigo con aborto en curso en Quito- Ecuador” (2011). Estudia el hecho de que a pesar que en el Ecuador el aborto solo está permitido bajo dos circunstancias “restrictivas y poco aplicadas”, diariamente llegan entre seis y ocho mujeres al centro obstétrico de una maternidad pública en Quito. Lo que prueba que el aborto es un problema de salud pública cotidiana.

De igual manera, Flores Valeriano, en su tesis de maestría “Los gobiernos de izquierda y el aborto: Ecuador y Uruguay, un estudio comparativo 2010-2015” (2016). Plantean al aborto como un tema de salud pública y lo vincula con los gobiernos de izquierda, insinuando que estos, en su mayoría, tienen políticas públicas más inclusivas. Pero cuestiona como, dentro de estos sistemas, los derechos reproductivos y sexuales, en específico el aborto, siguen siendo reprimidos.

Otro trabajo de maestría realizado por Rosero Quelal llamado “Soberanía del cuerpo y clase: trayectorias de aborto de mujeres jóvenes en Quito” (2013). Plantea la problemática que es el aborto y como este, incluso siendo ilegal, excluye a las mujeres por clase social y soberanía del cuerpo. Este, es un análisis que sigue de cerca los debates alrededor del aborto, las opiniones sobre el tema y las historias de mujeres que han decidido abortar.

Desde la comunicación, Sinche Morocho, realizó en su tesis de maestría en el 2016, llamada “Construcción de repertorios de acción colectiva por parte del movimiento de mujeres y su representación mediática en el marco del debate del código orgánico integral penal (COIP) en 2008 y 2013”, un análisis sobre como los medios

pueden deslegitimar una lucha y sus actores, aplicándolo en los colectivos y organizaciones feministas y sus aportes para despenalizar el aborto.

Igualmente, Guarderas Proaño, en su trabajo de titulación de pregrado “Difusión del aborto en la prensa escrita del Ecuador durante la controversia del debate legislativo: El universo, El Comercio y El Telégrafo” (2014). Investigó como estos medios cubrieron al aborto durante el debate de la despenalización del aborto pro violación, el cual no fue aprobado por el veto del expresidente Rafael Correa, este es un análisis cualitativo.

Sin embargo, no existen estudios académicos que traten al aborto dentro de los medios con un análisis de discurso, especialmente sobre el evento que ocurrió en Argentina en el verano del 2018. Es importante investigar sobre cómo los medios cubren ciertos temas ya que son ellos quienes generan opiniones en la sociedad, por eso un análisis de cobertura nos permite saber que impacto tuvieron las publicaciones sobre la legalización del aborto en Argentina en el Ecuador.

## **Marco metodológico: análisis de discurso en coberturas periodísticas sobre el aborto**

El análisis de discurso es un método de investigación relativamente nuevo que surgió a partir de una crisis en el paradigma estructuralista en las ciencias sociales (Bonnin, N/A). No existe un origen exacto para el análisis de discurso, pero se pueden señalar algunos acontecimientos que llevaron a su creación, como lo son el abandono de la oración como forma de análisis, el redescubrimiento y redefinición del sujeto y la creciente preocupación del uso del lenguaje en la comunicación (Pino, 2009).

Esta perspectiva metodológica fue aplicada para realizar un análisis de discurso a los medios de prensa escrita ecuatorianos: *El Comercio* y *El Telégrafo* sobre el debate de la legalización del aborto en Argentina, que sucedió durante los meses de junio y agosto del 2018.

En Argentina, el debate sobre la legalización del aborto tomó fuerza a partir del martes 12 de junio cuando la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley en donde la mujer podría la tomar decisión sobre su cuerpo, permitiéndoles abortar hasta las 14 semanas de gestación (AFP, 2018). El 8 de agosto del mismo año, los senadores argentinos, el sector más conservador del país, tras dos meses de debate político, mediático, social y político (EFE, 2018), votaron en contra de la aprobación de la ley, es decir rechazaron la legalización del aborto, lo cual tuvo una gran cobertura mediática nacional e internacionalmente.

Estos dos medios fueron elegidos por distintas razones, la primera y más importante es que el primero es un medio de comunicación privado y el segundo es del Estado. Otro factor importante es que ambos periódicos tienen un alto nivel de consumo nacional; así, el tiraje de *El Comercio*: 120.000 ejemplares diarios, tiraje *El Telégrafo*: 9 000 ejemplares diarios) y el público al que ambos están dirigidos son de educación

media-alto. Ambos medios cubrieron el tema dentro del espacio “jurídico y/o político”, en secciones relacionadas con esas áreas temáticas. El espacio en el que se realizó el análisis son en las publicaciones realizadas por los medios en sus respectivas páginas web y se observó: cómo se cubrió el hecho mientras el debate tuvo espacio y después de la entrega de los resultados. Es decir, entre 1 de junio y 31 de agosto del 2018 ya que es en este tiempo cuando el debate sobre la legalización del aborto es aprobado en el despacho de diputados argentinos y luego rechazado por el Senado.

El análisis de discurso se utiliza para estudiar los componentes de un discurso, pero al mismo tiempo también es un campo de estudio. Según Sayago (2014), también se destaca en el ámbito de campo de estudio ya que puede ser utilizado por varias disciplinas para realizar una investigación, tales como: la lingüística, antropología, psicología social, psicología cognitiva, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, entre otros. En el caso de este trabajo tiene relación con comunicación y, específicamente, con el periodismo.

Para Santander (2011), la técnica metodológica de análisis es muy útil ya que al leer, decodificar y entender un discurso se está haciendo lo mismo con la realidad social. También, hace énfasis que con esta destreza se realiza un “giro discursivo” en donde se analizan paradigmas y se los refutan buscando cambiar la mirada científica. En adicción Ibáñez (2003) argumenta que gracias al análisis de discurso la división “mente/mundo” es remplazada por el par “discurso/mundo”. Es decir, que el lenguaje y la forma de hablar no solo son una manera de expresar se, sino, que también es una manera de influencia en la realidad social; lo que se dice y la manera en la que se lo hace, afecta a quienes está dirigido el discurso.

Entre los parámetros que se analizaron se encuentran: la lectura, la decodificación y el entendimiento de una realidad que es el aborto. La lectura

comprende la información dada en las notas periodísticas, la decodificación es la postura del medio y el entendimiento hace referencia a la afectación que se espera en el público. ¿En dónde se analizará el discurso? En notas periodísticas porque es la manera más rápida de consumo de ecuatorianos y es la materia prima de un medio de comunicación (Califano, 2015, p-62).

### **Objetivo general**

El objetivo general que tiene este trabajo de investigación es analizar cualitativamente la manera en la que cubrieron los medios de comunicación de prensa escrita ecuatoriana el debate de la legalización del aborto en Argentina determinar el discurso ante la sociedad ecuatoriana.

### **Objetivos específicos**

Existen tres objetivos específicos que se quiere tomar en cuenta para cumplir con el objetivo general:

- Hacer una conexión entre el contexto histórico de Latinoamérica respecto a la sexualidad y la lucha feminista con los pedidos sobre la legalización del aborto en diferentes regiones hoy en día.
- Realizar una reconstrucción del contexto de la legalización del aborto en Argentina y su impacto social, legal y mediático de este movimiento en otros países latinoamericanos, específicamente en el Ecuador.
- Registrar los resultados de la aplicación del diseño metodológico para analizar la cobertura de la prensa escrita ecuatoriana del debate del aborto en Argentina a través de un paper académico.

## **Capítulo 1**

### **El movimiento feminista y su lucha en América Latina y Ecuador**

En este capítulo se va a realizar una reconstrucción histórica sobre como la lucha feminista apareció en América Latina, como una reacción de resistencia. Frente a las sociedades latinoamericanas muy marcadas por el machismo generalizado e interiorizado dentro de las familias, costumbres y políticas. Estos temas se van a conectar con las perspectivas que existen en Latinoamérica sobre la sexualidad para luego colocar a la demanda, por parte de colectivos feministas, de la legalización del aborto en la región

#### **1.1 Reconstrucción histórica del feminismo en Latinoamérica**

La lucha feminista latinoamericana es un movimiento que nace a partir de la búsqueda de la liberación de la mujer. Lo que demanda este movimiento es un cambio respecto a las relaciones socio-culturales a través de la eliminación de jerarquías y desigualdades de sexo y género en una cultura machista. El pensamiento feminista se basa en el estudio sistemático de la condición de las mujeres, el papel que juegan dentro de la sociedad, las tácticas que pueden utilizar para su emancipación y cambiar la situación en la que el género femenino se encuentra actualmente. Sin embargo, este es un movimiento global que tiene origen en Europa, desde donde lograron expandirlo mundialmente.

Se cree que apareció por primera vez a finales del siglo XIII, cuando Guillermine de Bohemia, una teóloga feminista, propuso que se debería crear una

iglesia de mujeres donde ellas no sean discriminadas. Pero realmente la lucha toma fuerza en la revolución francesa, cuando Olimpia de Gouges hace pública su “Declaración de los Derechos de la Mujer y Ciudadanía” en donde afirma que “Los derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón” (Barba, 2016.). Por realizar esta declaración, fue guillotizada por el gobierno de Robespierre. Sin embargo, marca un inicio muy claro para el movimiento feminista, como un primer intento de validar los derechos de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal.

En Latinoamérica, el feminismo toma fuerza cuando Flora Tristán, pensadora y feminista francesa, sobrina de un militar peruano, publica en 1842 “La Unión Obrera” donde expresa “la mujer es la proletaria del proletariado [...] hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer” (Tristán, 1843, p-47). Actualmente en la región se pueden encontrar varias corrientes y diferencias dentro de lo que se considera como el feminismo latinoamericano, ya que se lo puede esquematizar y establecer como un movimiento más institucionalizado, es decir, donde las mujeres se unen a partidos políticos y ONG a favor del feminismo, o como un movimiento más autónomo y radicalizado (Gamba, 2008).

Es importante tener en cuenta que el feminismo no es homogéneo, es decir, no es un movimiento con un manifiesto escrito y reglas ideológicas estrictas a las que seguir. Se puede decir entonces, que es un movimiento político integral que lucha contra el sexismo en todo espacio cultural, es una lucha de las mujeres contra la discriminación de género a través de peticiones.

Uno de los varios argumentos o peticiones más antiguos e importantes que tiene el movimiento feminista latinoamericano es la legalización o despenalización del aborto. Esto se debe a que América del Sur es uno de los territorios con mayor índice de

violencia sexual del mundo (ONU, 2014). Según la confederación internacional Oxfam, dos de cada cinco adolescentes latinoamericanos creen que “una mujer en estado de ebriedad tiene la culpa de ser violada” (Oelsner, 2018.).

Hispanoamérica vive en un constante estado de lo que se llama “machismo generalizado”, es decir, el machismo es un comportamiento que no solo es tolerado sino, también es aceptado. (Ruiz, 2018). La normalización del machismo muchas veces tiene desenlaces trágicos y/o violentos para las mujeres y las niñas. Según la Confederación Internacional “Comité de Oxford para ayudar a la hambruna” (Oxfam, por sus siglas en inglés) 1.831 mujeres fueron asesinadas en Latinoamérica en el 2016 por el simple hecho de “ser mujer”.

Este mismo discurso se utiliza dentro de la cultura machista cuando se trata de violencia sexual. En el mismo estudio los resultados expresaron que el 65% de los hombres jóvenes latinoamericanos de 15 a 19 años afirmaron que cuando una mujer dice que no quiere tener relaciones sexuales, en realidad quiere decir que “sí”. Además, la mayor parte de los encuestados dijo que la manera en la que se visten las mujeres podría ser la causa de la clara violencia y agresiones sexuales hacia ellas, siete de cada diez adolescentes declararon que “una mujer decente no debería vestirse “provocativamente”.

Es esta misma sociedad conservadora machista la que ha generado grandes críticas en contra del movimiento feminista, tachándolo como un movimiento de odio hacia los hombres, como una cultura de victimización por parte de la mujer o “Feminazi” haciendo una comparación del movimiento que busca la igualdad de género con el nazismo (Kummtz, 2016).

## 1.2 El machismo latinoamericano

Un macho es un verdadero hombre, o al menos eso dice la cultura machista hispanoamericana. Si no tiene características sobresalientes sobre su heterosexualidad, tales como su capacidad y deseo sexual y su agresividad entonces no es un macho, es un hombre afeminado (Giraldo, 1972). El macho latinoamericano marca su territorio dependiendo de la cantidad de mujeres con las que haya tenido relaciones sexuales, mientras más mujeres, más alfa es. Según Lewis (1960) para un hombre latino engañar a su pareja no es causa de culpabilidad sino de orgullo y prestigio.

El adolescente latino no puede considerarse un macho hasta que se haya acostado con una mujer y el hombre casado debe demostrar su machismo a través de la fuerza y sus capacidades sexuales y fértiles, es decir, teniendo un hijo lo más pronto posible.

La cultura machista presiona al hombre (sexo) para que tenga características y comportamientos masculinos (género). Según los autores Crooks y Baur (2009), la utilización de las palabras sexo y género como un sinónimo es errónea. Ellos defienden su posición argumentando que, el sexo es biológico y tiene dos aspectos internos: el sexo biológico, el cual es determinado por los cromosomas sexuales y el sexo anatómico, es decir las diferencias físicas que existen entre varones y mujeres. En cambio, género es una construcción social, “un concepto que abarca significados psicológicos especiales agregados a la feminidad o masculinidad biológica (Crooks, Baur, 2009, p-59)”. Por tanto, se puede argumentar que el sexo sí tiene conexión con la parte biológica del ser humano (cromosomas, genitales exteriores e interiores) mientras que el género es una característica socio-cultural con la que los humanos son criados para sistematizar su comportamiento (para las niñas: bebes y muñecas y para los niños: armas y carros).

Tomando en cuenta estas manifestaciones, se puede argumentar que el sistema machista no solo oprime a la mujer, sino también al hombre, al imponerle comportamientos masculinos que son aceptados por la sociedad, tales como: tener la capacidad de criar, educar y sostener una familia, mostrarse frío sin la comodidad de expresar sus emociones o sentimientos, la presión por ser un ser extremadamente sexual, ser violento o imponente, entre otros.

Es la presión social la que lleva al hombre a interiorizar los comportamientos masculinos normalizados que llevan a una sociedad machista generalizada. Por eso, se espera que en una pareja el hombre engañe a su mujer, porque el macho debe conquistar todas las mujeres que pueda al mismo tiempo, pero al mismo tiempo debe defender y proteger a su familiar y mujer. Otro comportamiento normalizado en Latinoamérica es que el hombre, a diferencia de la mujer, es sexualmente libre, para un machista el matrimonio no es un obstáculo y, de hecho, es más macho si tiene a otra mujer fuera de la unión (Giraldo, 1972). Tampoco son juzgados por haber tenido varias parejas sexuales, como se juzga a las mujeres que deciden explorar su sexualidad con varios compañeros, a los hombres se les felicita mientras más parejas tengan y las mujeres son menos respetadas si han tenido varias experiencias sexuales.

Con respecto a la relación hombre-mujer dentro de una cultura machista, se espera que el hombre o macho tenga una relación no sentimental y alejada de su pareja, esto porque se considera al hombre como dueño y protector de la mujer, el desapego emocional es parte de la “superioridad” del macho sobre la mujer. Sin embargo, en la cultura machista no solo es el hombre quien acepta y se comporta de acuerdo a las normas establecidas por el machismo. Las mujeres, son inculcadas desde niñas que esta es una verdad cultural irrefutable y que ellas deben aceptar la violencia “porque son sus

maridos” y los engaños porque la sociedad nos ha inducido a pensar que el hombre es un ser mucho más sexual que la mujer y que este debe saciar sus necesidades.

### **1.3 Perspectivas de la sexualidad**

Para entender ¿por qué? la sexualidad es un tema de tanta controversia, sobre todo en la cultura occidental es importante saber de dónde vienen todas las restricciones morales y éticas. Fueron los antiguos hebreos los que destacaban la importancia de la procreación y de la sexualidad como una manifestación propia del matrimonio. Para ellos las diferencias sexuales eran muy claras, era la mujer la que estaba a cargo del hogar, de criar y procrear hijos, especialmente hombres. Con la llegada del cristianismo y escritores fieles a la religión como Pablo de Tarso, Agustín de Hipona y Tomás de Aquino se generalizó la idea de que el sexo es pecado y que solo es justificado por el matrimonio. Durante la edad media, aparecen dos imágenes contradictorias de la mujer: la primera era pura e inalcanzable, una mujer colocada en el pedestal que fue manifestada como la Virgen María. La segunda es la mujer tentadora y diabólica, que fue representada por Eva y las mujeres que seguían brujería, causando así el estereotipo de que la mujer es delicada y debe ser protegida por el hombre, pero al mismo tiempo es alguien espiritualmente inferior al él, por lo que debe ser castigada.

Durante la época victoriana la mujer era considerada un ser asexual, de aquí viene el comportamiento actual de que debe ser el hombre quien inicie el acto sexual y la mujer solo dejarse. Esto cambió cuando el psicoanalista Sigmund Freud reveló los resultados de sus bastas investigaciones respecto a la sexualidad del humano, esto cambió la idea de que la mujer es asexual. Cuando en el siglo XX se introducen los métodos anticonceptivos se logra hacer una separación entre la sexualidad y la

reproducción, algo que antes era impensable. Lo que nos lleva a lo que es la sexualidad hoy en día en la cultura occidental.

Por lo general, la sociedad machista califica a la sexualidad como un atributo netamente biológico. Es común escuchar que tener relaciones sexuales tiene su fin en la biología, es decir que solo sirve para la reproducción de la especie. Sin embargo, la sexualidad es mucho más que eso, ya que abarca el tema de los cuerpos, la reproducción, el goce y placer. La constitución de la sexualidad está atravesada del género, como se mencionó antes, la identidad de género se constituye en los primeros años de vida de una persona en base a los fuertes influjos sociales a los que es expuesto, pero es constante y no solo se alimenta de enseñanzas en la niñez, a lo largo de los años la persona se alimenta de representaciones, valores y mandatos que muchas veces son inconscientes lo que influye en su toma de decisiones, actitudes y roles de género (Checa, 2012, p-27).

Si bien, cada persona es consciente de sus actitudes y preferencias, son los mecanismos inconscientes lo que determinan que posición va a tomar la persona el momento de ejercer su sexualidad. Es decir, una persona acepta, se apropia o rechaza de manera subjetiva e inconsciente los patrones y estereotipos que son impuestos por la cultura a través de la familia, pareja, instituciones educativas y medios de comunicación.

Los roles sexuales que juegan el hombre y la mujer dentro de la sexualidad tienen una distinción muy marcada. Según Crooks y Baur (2009), el limitar y condicionar de manera restringida el comportamiento natural humano puede dañar su potencial sexual, así como toda su sexualidad. Como se mencionaba antes, dentro de estas restricciones se puede encontrar el comportamiento clásico donde se piensa que la conducta “correcta” del hombre es iniciar el acto sexual mientras la mujer solo debe

someterse a los deseos de él. Estos patrones representan una carga de responsabilidad muy grande para el hombre y al mismo tiempo reducen la posibilidad de que la mujer descubra cuáles son sus necesidades o gustos respecto a su sexualidad.

En casi todas las culturas la mujer tiene muchas más restricciones que el hombre en el ámbito sexual, estos estereotipos tienen raíces en que durante años la mujer ha sido sometida a la idea de no tiene tanta inclinación sexual como el hombre, directamente vinculado con el pensamiento cristiano y la personificación de lo prohibido en Eva, por esta razón la mujer es educada a ser suprimir o negar sus impulsos sexuales naturales. Según un estudio realizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) a 4.731 personas de 15 a 25 años en varios países de Latinoamérica, el 46% de las mujeres, asume que la violencia que sufren es normal. Además, se observó que 7 de cada 10 mujeres no salen de una mala relación porque el hombre amenaza con matarlas. El mismo estudio afirma que, el 61% de los hombres encuestados, se enoja si su pareja no quiere tener relaciones sexuales y que el 95% de ellos cree que el acoso callejero es normal (CLACSO, 2018). Es la aceptación de los roles de género tradicionales los que llevan a la cultura latinoamericana a restringir la manera en la que se expresa la sexualidad y fomentar una sociedad machista donde la mujer sigue siendo juzgada bajo los estereotipos de género de la sociedad.

## **1.2 El mayor debate: ¿el aborto?**

Aquí entra el mayor debate que viene desde los inicios de la lucha feminista: El aborto ¿legal o ilegal? Un asunto que debería ser tratado como un problema de salud pública tomando en cuenta la salud física y mental de la mujer y no como un tema ético/religioso y moral como se lo hace en una sociedad patriarcal como lo es la

latinoamericana. El aborto es un problema de salud pública, puede que existan otros ideales que se entrecrucen en el debate, pero el aborto es sobre todo un tema de salud pública y esto se debe a que anualmente 47.000 mujeres mueren en el mundo por abortos inseguros (Alianza por la Seguridad, 2017). El debate no es si el aborto debería realizarse o no, el debate es si el aborto va a seguir siendo clandestino matando a miles de mujeres, o va a ser legal, seguro y gratuito. Ya que, al tratarlo como un asunto de salud pública, significa que es el gobierno quien tiene que garantizar condiciones sanitarias seguras para las mujeres que deciden abortar por cualquier motivo porque, como lo resalta el área de desarrollo humano y salud de la Universidad FLACSO, en su artículo académico “La despenalización del aborto como problema de salud pública: logros y desafíos” (2018), el aborto no va a desaparecer, solo va a seguir causando más muertes.

En el Ecuador actualmente se presenta lo que se conoce como “Espejismo de la igualdad” donde los niños y niñas, mujeres y hombres se supone deben tener una enseñanza, escolaridad y espacio laboral igualitario en oportunidades, sin embargo, las estructuras políticas, sociales y jurídicas, al igual que las religiones, los centros educativos y económicos tienden a basarse en “valores discriminatorios hacia las mujeres y legitiman e institucionalizan la distribución de los espacios sociales según el género” (Ponce, 2005). Lo que convierte al Ecuador en un estado patriarcal, es decir que crece y gira en torno al poder del hombre y discrimina sistemáticamente a personas del género femenino.

En el país, el aborto es ilegal excepto bajo ciertas circunstancias específicas, como se encuentra en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, “si presenta un peligro para la salud de la mujer o si es producto de una violación a una mujer demente o idiota” (Art 447, 2008). Sin embargo, el tema moral y ético está tan arraigado a la

sociedad ecuatoriana que muchas veces los hospitales privados y públicos se niegan a realizar esta práctica incluso cuando la mujer cae dentro de los parámetros permitidos para abortar (Cevallos, 2012). En el 2013 se intentó llevar un proyecto de ley que abría el debate sobre la despenalización del aborto a la Asamblea Nacional, no obstante, el presidente de ese momento, Rafael Correa, declaró que si se abría el debate dentro de la Asamblea presentaría su renuncia como presidente, por lo cual el proyecto no tuvo avance. Es decir, en el país realmente nunca se ha puesto atención al debate sobre la legalización y/o despenalización del aborto, lo que lo convierte en un tema foráneo y por esta razón es importante hablar sobre como este debate sí ha tenido lugar en otros países de Latinoamérica como Argentina y Uruguay principalmente.

### **1.5 El aborto en Latinoamérica**

La situación en América Latina respecto al embarazo no deseado o no planificado tiene origen en la violencia sexual bien marcada de la sociedad latina, la demanda ignorada de anticoncepción y el patrón cultural machista que da más prioridad al de la mujer como madre dentro de la sociedad que la salud de la misma.

Esto abre el debate del aborto en la sociedad latinoamericana, como ya se mencionó antes, el movimiento feminista nace como una respuesta al estado machista/patriarcal que se vive en todos los países de América del Sur y una de sus principales demandas, además de la liberación sexual de la mujer es el derecho a elegir sobre su cuerpo.

La tensión sobre la legalización del aborto se centra entre aquellos que discuten que el aborto es una clase de asesinato. Los autodenominados “pro-vida” y, afirman que la vida empieza el momento de la concepción y que el feto es una persona que tiene derecho a vivir, por esta razón el aborto es visto como algo inmoral.

Mientras aquellos que consideran al feto con un ser humano, es decir, un aborto entre los primeros semestres, no es considerado un asesinato porque esté aún no está formado y otorgan el derecho femenino a elegir sobre su maternidad.

La prohibición de abortar no ha generado ningún cambio en la cantidad de abortos que se realizan anualmente en Latinoamérica. Sin embargo, ha causado que las mujeres busquen otros métodos clandestinos e inseguros en donde casi siempre el resultado es la muerte, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En un estudio publicado en el *International Journal of Obstetrics & Gynaecology* (2014), al menos el 10% de las muertes maternas en América Latina son causadas por abortos inseguros y mueren 760.000 mujeres deben recibir tratamiento por complicaciones provenientes de abortos clandestinos.

Según la OMS, el 97% de los abortos en América del Sur son considerados como inseguros y durante el 2010 y 2014 se practicaron alrededor de 6,5 millones de aborto por año. Además, según la ONU, en los países donde el aborto está prohibido, el acceso a los métodos anticonceptivos es igual limitado. Alrededor de 24 millones de mujeres latinoamericanas en edad reproductiva tienen una necesidad insatisfecha de contracepción moderna.

En Sudamérica, solo en 6 países la práctica del aborto es legal. En Cuba, donde es legal hace más de 50 años, en Ciudad de México porque cada estado tiene sus propias leyes, en Guyana, Guayana francesa, Puerto Rico, los dos últimos por adopción de las legislaciones de Francia y Estados Unidos respectivamente y Uruguay que fue legalizado en el 2012.

Otros países lo despenalizaron de cierta manera, es decir solo se lo puede practicar bajo circunstancias específicas como violación, malformación congénita del

feto o riesgo de la vida de la madre en Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, República dominicana, Honduras, Bolivia y Perú si en estos países se aborta por razones externas a las que están permitidas puede ser penado hasta con 3 años de prisión (*El Tiempo*, 2018). En Haití, Nicaragua y El Salvador, el aborto está prohibido bajo cualquier circunstancia y es penado hasta con 50 años de cárcel.

Como se ha escrito en líneas anteriores, el aborto es una de las más grandes peticiones por parte de los movimientos feministas latinoamericanos. Esto se debe a que, la lucha por el aborto es un tema legal de salud pública que ha sido tratado por años como un asunto ético, cuando realmente la religión de unos pocos no debe ser la ley de todos. En el próximo capítulo se abordará el contexto histórico del aborto en Argentina y su más reciente debate desde varios puntos de vista que confluyen en lo mediático.

## Capítulo 2

### **La lucha por el aborto en Argentina y sus repercusiones social, legal y mediática en Latinoamérica**

Como se mencionó en el capítulo anterior, el aborto ha sido una de las peticiones con más fuerza e historia dentro de los movimientos feministas en Latinoamérica. Algunos países del continente han legalizado el aborto y es posible realizarlo dentro de las 12 primeras semanas de gestación, como lo es Cuba, Guayana, Guayana Francesa, Uruguay y Ciudad de México. Esto se debe a que México es un país federal, lo que significa que cada estado tiene Independencia para la aplicación de ciertas leyes; por esto en la Ciudad de México el aborto es legal mientras en el resto del país no lo es.

En Haití, Nicaragua y El Salvador, el aborto está prohibido bajo cualquier circunstancia y es penado hasta con 50 años de cárcel. En el resto de países de América Latina el aborto esta despenalizado legalmente, es decir solo se lo puede practicar bajo circunstancias específicas como violación, malformación congénita del feto o riesgo de la vida de la madre en Colombia, Chile, Brasil, Paraguay, Venezuela, República Dominicana, Honduras, Bolivia, Perú, Ecuador y Argentina. Si en estos países se aborta por razones externas a las que están permitidas puede ser penado hasta con 3 años de prisión. Sin embargo, como se mencionó antes, muchas veces no se realizan los abortos a pesar de estar bajo circunstancias legales.

En este capítulo primero se abordará el aborto en Argentina: Desde su primera aparición en el marco legal de país hasta su última reforma. Además, se revisarán los planes de leyes que se han propuesto a lo largo de los años sobre su despenalización y se dará mayor enfoque al último proyecto de ley presentado en junio del 2018. También, se hará una breve comparación entre el marco legal argentino (del aborto) y el

ecuatoriano. Luego se analizará qué repercusiones sociales, legales y mediáticas tuvo este último debate en otros países latinoamericanos.

## **2.1 Contexto del aborto en Argentina**

Para analizar la situación actual del aborto en Argentina, es necesario colocar este tema dentro de un marco histórico con el fin de comprender por qué sigue siendo una lucha que ha sido reprimida varias veces dentro del país suramericano. En 1886, aparece el primer Código Penal, en el que la interrupción al embarazo es sancionada sin excepción alguna. Diecisiete años más tarde, en 1903, se realiza la primera reforma a la ley y se establece que los intentos fallidos a la interrupción del embarazo no son reprochables.

En 1921 se realiza una segunda y última reforma a la ley y se instituye que la interrupción al embarazo es solo permisible si representa un peligro para la salud de la mujer o es fruto de una violación o atentado contra el pudor cometido sobre una mujer demente o idiota, ley muy parecida al Artículo 447 del Código Penal que actualmente rige en el Ecuador.

Durante el régimen de la autodenominada Revolución Libertadora Argentina en 1968, el Decreto de ley N° 17.567 entra en vigencia y se establece que el aborto no será penalizado si es un riesgo de vida grave para la mujer o en cualquier caso de violación, siempre que este estuviera judicializado, sin embargo, este decreto fue eliminado bajo la sanción de la Ley N° 20.509. Existió otro intento en 1968 de aplicar de nuevo el decreto de ley, pero fue nuevamente sancionado (Fundación Huésped, s.f.)

En el 2012, se presenta el caso de una chica de 15 años que había sido violada por su padrastro y que ya había realizado un aborto de manera clandestina, la Corte Suprema del país se pronuncia con el fallo “F.A.L”, porque “era necesario el dictado de

un pronunciamiento que pudiera servir de guía para la solución de futuros casos análogos y que estaba comprometida la responsabilidad internacional del Estado Argentino (Corte Suprema de Justicia, 2012)

Este trataba sobre la interrupción al embarazo por producto de una violación y se resuelve que todas las mujeres violadas “sanas o insanas” no serán penadas por realizar un aborto sin autorización judicial, solo será necesario una declaración jurada que deje constancia del delito.

Por último, el Protocolo para atención integral de las Personas con Derecho a la Interrupción del Embarazo (Protocolo ILE), que fue creado por el Ministerio de Salud de Argentina en el 2015, vuelve a poner en la mesa las consideraciones del “fallo F.AL” y agrega que respecto al concepto de salud este va a incorporar no solo aspectos psicológicos sino físicos, psíquicos y sociales (Ministerio de Salud Presidencia de la Nación, 2015).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que “una de las partes finales de toda sentencia es el fallo, que es el ‘pronunciamiento jurídico sobre la cuestión debatida’. El fallo, por su parte, puede absolver al imputado o condenarlo, esto es, ‘imponerle una pena’ (Fundeu.es, 2018). Es decir, este no es una ley ni un decreto de ley que absuelva a las mujeres de interrumpir su embarazo. Con esto en cuenta, es necesario destacar que en Argentina la ley que rige sobre la legalidad del aborto fue reformada por última vez en 1921.

Por esta razón, en el 2018 se presentó por séptima vez el “proyecto de ley de Interrupción Voluntario del Embarazo (IVE)” con la firma de 71 diputados argentinos de distintos partidos e ideologías. Esta es la primera vez que el proyecto de ley fue tratado en el Poder Legislativo.

El Poder Legislativo en Argentina es parte del Congreso Nacional y está conformado por dos cámaras: de diputados y senadores. Todos los miembros de ambas cámaras son elegidos de forma democrática a través de la representación popular. Los diputados representan al pueblo argentino y los senadores a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires. Su función legislativa es de la “deliberación y sanción de leyes que tengan en cuenta el bien común de todos los habitantes, para lo cual pueden también modificar la legislación preexistente (Congreso.gob.ar, 2018).

En esta ocasión el proyecto de ley presentó al aborto como un derecho de las mujeres hasta la semana 14, o tercer mes de embarazo, y hasta el final del embarazo en caso de violación, peligro para la vida, salud física, psíquica y social de la mujer y por malformaciones del feto graves y, por último, que se incluya al aborto en el Programa Médico Obligatorio (PMO).

El PMO, es una resolución aplicada por el Ministerio de Salud de Argentina en el cual se define qué servicios médicos garantizados tiene la población argentina (Programa Médico Obligatorio, 2018).

El 12 de junio del 2018, el proyecto de ley, con algunas modificaciones, consiguió dictamen, es decir un comunicado, por parte de la Cámara de Diputados con 64 votos a favor y 57 en contra, después de 15 sesiones expositivas y 690 oradores (Pozzo, 2018). La sesión se llevó a cabo el 13 de junio y contó con la presencia de marchas a favor y en contra del proyecto de ley alrededor de todo el congreso. Tuvo una duración de 23 horas y solo tuvo un ausente. Al final se aprobó la media sanción, es decir el proyecto con sus modificaciones, con 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención (Votaciones, 2018).

El 1 de agosto del mismo año, el proyecto junto con sus modificaciones hechas previamente por la Cámara del Senado, no logró conseguir un dictamen dentro de la Cámara de Senadores y luego de 7 sesiones explicativas y 143 oradores, la sesión se realizó el 8 de agosto y tuvo una duración de 16 horas tras las cuales el proyecto fue rechazado con 38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y un ausente (*Clarín*, 2018).

El rechazo al proyecto de ley no significó una rotunda derrota, ya que podrán volver a presentarlo en un año. Los resultados causaron diversas reacciones dentro y fuera del país, como Amnistía Internacional que demostró su opinión respecto a la decisión "representa la pérdida de una oportunidad histórica para el ejercicio de los derechos humanos de mujeres, niñas y personas con capacidad de gestar". O la periodista Luciana Peker (2018) del "*El New York Times*" que había formado parte de una campaña de apoyo a los manifestantes a favor de la legalización, pronunció al respecto "El futuro es irreversiblemente feminista. Pero esa tendencia debe estar acompañada de acciones que garanticen el éxito de la ley por el aborto, legal, seguro y gratuito el próximo año".

Como se ha visto hasta ahora, Argentina ha tenido una extensa lucha dentro del congreso para lograr que el aborto no sea ilegal. Sin embargo, el país es altamente conservador lo que no ha permitido a ningún proyecto de ley ser aprobado en su totalidad. Este es un fenómeno que sucede en otros países respecto al tema, como sucede en el Ecuador.

## **2.2 Contexto del aborto en Ecuador**

El aborto en el Ecuador aparece en la Constitución de 1938, donde esté es permitido bajo dos circunstancias: cuando la vida de la madre corre peligro grave y cuando el embarazo haya sido causa de una violación a una mujer demente o "idiota".

En el 2011, en el gobierno de Rafael Correa, se crea la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del embarazo en adolescentes (ENIPLA). Los objetivos de este plan eran garantizar el “acceso efectivo a información, orientación, servicios de salud sexual y reproductiva y métodos de anticoncepción” (ENIPLA, 2011). Dentro del discurso que manejaba esta estrategia, se defiende la prevención del embarazo adolescente y el embarazo planificado. Además, se jactaban de tener una visión social inclusiva que no discrimina a la diversidad sexual y de género.

En el 2013, en la Asamblea Nacional se convocaron varios debates para realizar una reforma a esta ley, los cuales fueron: cambiar los términos “Demente o idiota” por “discapacidad mental” ya que los encontraron ofensivos (Surkuna, s.f, p-4).

Sin embargo, cuando se llevó a cabo este debate el colectivo feminista junto con los asambleístas Ramiro Aguilar, Paola Pabón y Soledad Buendía intentaron que en la reforma se permita el aborto en caso de violación a cualquier mujer. Este pedido no tuvo mucha oportunidad ya que el ex presidente Rafael Correa declaró que si se aprobaba el pedido el renunciaría como presidente. Esto por sus fuertes creencias religiosas.

Es decir, en el 2014, la única reforma que se realizó a la ley de aborto, que se encuentra dentro del Código Orgánico Penal (COIP) fue el cambio de términos para referirse al estado de la mujer violada. Si es que se realiza un aborto, que no implique las circunstancias anteriormente mencionadas, se paga con una pena de 1 a 3 años de cárcel y de 6 a 2 meses a la persona que realice un aborto (Varea, 2015).

En el 2015, Rafael Correa dio a conocer que la estrategia pasaría a ser llamada “Plan Familia” y declaró que antes “basada en el hedonismo más puro y más vacío: el placer por el placer. Ahora, la estrategia se fundamenta en valores” (El Comercio, 2015).

Causando un retroceso en el avance sobre la educación sexual que tenía planeado esta estrategia. El Plan Familia se enfocaba en dar educación sexual incitando la abstinencia y poniendo como ejemplo una “familia tradicional (*La República*, 2015)”.

En mayo del 2017, el Presidente de la República, Lenin Moreno, eliminó el Plan Familia argumentando que los adolescentes merecen libertad y educación sexual. El Plan Familia y la estrategia ENIPLA nunca trataron el tema del aborto, pero el último intento controlar el embarazo adolescente a través de educación sexual y uso de métodos anticonceptivos.

Como se ha visto en esta sección, Argentina y Ecuador han presentado varios proyectos de ley que incluyen la legalización o despenalización del aborto con el fin de bajar las cifras de muerte de mujeres por abortos ilegales. Sin embargo, la mayor diferencia recae en que el movimiento feminista de Argentina es más antiguo que el Ecuador y además es un movimiento que tiene mucha fuerza, por lo que han sido capaces de entrar dentro del congreso con un proyecto de ley y crear protocolos, fallos y reformas que protejan a la mujer el momento de realizarse un aborto ilegal o la posibilidad de obtener un aborto legal sin la necesidad de que ella sufra de discapacidad mental.

En el Ecuador han existido intentos de presentar una ley que cambie la que actualmente rige en el Código Penal, pero no ha sido posible por las creencias personales de las personas encargadas de las políticas del país a pesar de que haya habido intentos de cambiar esto, sin embargo, no ha sido posible.

### **2.3 Repercusión social del debate en América Latina**

El debate sobre la legalización del aborto tomó mucha fuerza gracias al apoyo que tuvo el proyecto de ley desde el inicio por los movimientos feministas de la ciudad

de Buenos Aires para luego integrar a otros movimientos de otras ciudades del país. El apoyo masivo que realizaron estos movimientos tuvieron una gran cobertura mediática nacional e internacional, provocando que el apoyo o rechazo a la propuesta se manifieste en otros países del continente.

El movimiento feminista argentino coincide tras la derrota dentro del Senado que su reto es lograr mantener la naturaleza de la lucha, la cual es heterogénea sin perder sus objetivos principales y comunes.

Tenemos que seguir haciendo lo que ya se hace, que es, en el caso del aborto, apoyar a las mujeres que abortan (en clínicas clandestinas) a través de las redes socorristas, los grupos de apoyo y los medios de información que ya hay (Pardo, 2018).

Son palabras de Mercedes D'Alessandro, académica, escritora y directora del portal Economía Feminista. Este es un sentimiento que recorrió por otros países del continente cuyos movimientos feministas decidieron unirse a la “marea verde”.

En Paraguay, el aborto está despenalizado bajo ciertas constancias como lo es el riesgo de vida de la mujer o el feto. Sin embargo, para la activista y consultora de género Carmen Colazo, el aborto era un tema tabú desde la primera constitución del país, hasta que Argentina posicionó en el debate del aborto, ahora menciona “el silencio respecto al tema ha sido alterado (Cholakian Herrera y Perelló, 2018).

En Brasil el aborto de igual manera es despenalizado, incluso cuando se trata del fruto de una violación o fetos anencéfalos, es decir fetos con un defecto en la fusión de sitios de cierre del cráneo (Betim, 2018). Actualmente, durante el debate del aborto en Argentina, se realizaron dos audiencias, el 3 y 6 de agosto, para debatir la despenalización de la interrupción al embarazo hasta la semana 12.

En Honduras, que el debate en argentina haya tenido tanta apertura llevó al movimiento a emitir un comunicado declarando:

El mejoramiento de las condiciones sería que el Estado respete, proteja y haga efectivo el acceso de la mujer a la salud incluida la salud sexual y reproductiva, que no se permite la influencia de los grupos conservadores y fundamentalistas perpetuar el actual estancamiento legislativo, sería apostarle a nuestra autonomía a nuestra libertad de decisión (Cholakian Herrera y Perelló, 2018).

El aborto, en este país, es ilegal bajo cualquier circunstancia, su máxima pena puede ser hasta de seis años de prisión y puede ser aplicada a mujeres y niñas que hayan intentado o logrado abortar (Pelliccia, 2018).

En Perú, el movimiento de mujeres salió a las calles a luchar por el aborto legal cuando se desató una trama de corrupción y tráfico de influencias en el Poder Judicial del país. Durante el periodo que el debate de la legalización del aborto ocurría en argentina el movimiento feminista declaró “Estamos de movilizaciones en movilizaciones y no estamos en un movimiento que aún vaya a trabajar por el aborto legal, seguro y gratuito” (Nodal, 2018). Pero esto no significa que se dan por vencidas, de hecho, convocaron una Asamblea Feminista en Lima para unirse a la marea verde y mostrar su apoyo al movimiento argentino.

En Venezuela, el aborto al igual que en la mayoría de los otros países latinoamericanos es ilícito con algunas excepciones. El movimiento feminista de Venezuela declaró “Nosotras a partir de la media sanción en Argentina tuvimos un gran impulso, sobre todo mediático, porque Argentina es de una población muy grande y las

movilizaciones de las compañeras fueron enormes y marcaron un hito en el feminismo latinoamericano”.

En Ecuador, durante el debate del aborto en Argentina, los movimientos feministas mostraron su apoyo manifestándose al frente de la Embajada argentina y tras el debate, en el país se organizó la primera marcha a favor de la despenalización del aborto utilizando el mismo color y lema que el movimiento feminista argentino.

**Tabla 1.- Repercusiones sociales en Latinoamérica a partir del debate del aborto en Argentina**

<b>País</b>	<b>Repercusión</b>
Paraguay	El silencio sobre la despenalización el aborto ha sido interrumpido y se intenta quitar su estigma de tabú.
Brasil	Se convocaron dos audiencias con el propósito de despenalizar el aborto hasta la semana 12 de embarazo.
Honduras	El movimiento feminista emitió un comunicado expresado su apoyo a la lucha en Argentina e iniciar una petición para despenalizar el aborto en el país.
Venezuela	Demostraron su apoyo a través de un comunicado e incitaron a los ciudadanos a impulsar la misma lucha en el país.
Perú	Se realizaron marchas como forma de apoyo al movimiento argentino mientras el debate tuvo lugar y propusieron empezar un movimiento para despenalizar el aborto.
Ecuador	Hubo manifestaciones en la embajada argentina y marchas a favor de la despenalización del aborto en el país.

Fuente: Nodal. Creación propia.

Las manifestaciones de apoyo fueron distintas en todos los países, algunos realizaron vigiliias otros protestas o marchas. No obstante, a pesar de las distintas maneras de manifestación que se realizaron en los países anteriormente mencionados, todos luchan por la legalización del aborto y la no criminalización a quienes lo realizan en sus propios de territorios. Además, es importante resaltar que en todos estos países el aborto es actualmente despenalizado, sin embargo, es criminalizado y muchas veces no se lo realiza aun que la mujer este dentro de las circunstancias legales para poder realizarlo, por mal asesoramiento político, falta de compromiso o ética por parte de los médicos.

#### **2.4 Repercusión legal en Latinoamérica**

En cuanto al marco legal, la derrota dentro de la Cámara de Diputados de Argentina no es definitiva. Se espera que el próximo año se vuelva a proponer una nueva ley de aborto, por octava vez, para que sea aprobada dentro del Congreso, el cual desde diciembre de 2019 tendrá por primera vez el 50% de sus integrantes de femeninos (Pardo, 2018).

Los otros países latinoamericanos que se mostraron a favor del movimiento mientras dura el debate del aborto en Argentina, no solo manifestaron su apoyo, también iniciaron procesos legales que esperan algún día sean escuchados y aprobados por sus gobiernos.

En Brasil, el movimiento feminista tras la gran acogida que tuvo el debate en argentina, busca ampliar el margen permitido para realizar un aborto para mujeres cisgénero y para varones transgénero que han sido víctimas de abuso sexual (Cholakian Herrera y Perelló, 2018).

En Venezuela, el movimiento feminista del país, durante lo que va del 2018 ha participado todos los 28 de cada mes en la Asamblea Nacional Constituyente con el

anhelo de presentar cinco artículos que despenalicen el aborto en el país como medida máxima y como medida mínima también piden que se modifique el artículo 76 de la actual constitución, el cual prohíbe que se abra un debate sobre una legalización del aborto.

En el Ecuador, la propuesta de despenalización del aborto fue por primera vez mencionada en el 2013, sin embargo, el ex presidente Rafael Correa eliminó toda posibilidad de que este fuera un tema que llegue a la Asamblea Nacional. En el 2018 el defensor público, Ernesto Pazmiño, pidió el 8 de marzo la despenalización del aborto en casos de embarazadas por delitos sexuales en nombre de la Defensoría Pública. Ya que, en los últimos 6 años, 243 mujeres han sido criminalizadas por abortar, solo en el 2017 se criminalizaron a 62 mujeres (Vera, 2017). Por esta razón, se ha presentado una normativa que permita a las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo con libertad. Además, existe una campaña llamada “Aborto Seguro: Colectiva Salud Mujeres Ecuador” que busca eliminar el tabú del aborto para que quienes logren hacerlo no sean criminalizadas y además provee un manual gratuito para realizar un aborto clandestino (*El Universo*, 2018).

El debate que se abrió a partir de junio en Argentina tuvo grandes repercusiones en otros países suramericanos, sobre todo sociales. La fuerza que tuvo el movimiento feminista argentino, inspiró a casi todos los movimientos feministas de otros países, causando que estos demuestren su apoyo a través de manifestaciones, marchas, comunicados y más. Incluso, el debate llegó a tener tanta influencia que, en algunos países, como en el Ecuador, se propusieron nuevos proyectos de ley para la despenalización o legalización del aborto. Sin embargo, este influjo no hubiese sido de tal magnitud si los medios de comunicación, tanto argentinos como internacionales, no hubiesen jugado un papel tan importante. Ya que, mientras duró el debate, los medios de comunicación

no solo cubrieron el hecho social, también reportaron sobre otros aspectos relacionados al tema, convirtiendo al aborto en una tendencia.

## **2.5 Repercusión mediática**

El impacto mediático que tuvo este movimiento fue masivo, ya que no solo medios de comunicación argentinos lo cubrieron, de hecho, fue un evento que salió en diarios y noticieros en la gran mayoría de países occidentales, como Inglaterra, Estados Unidos, México y otros.

Los resultados de la Cámara de Senadores causaron diversas reacciones en Argentina, decenas de personas demostraron su descontento a través de las redes sociales como Instagram y Twitter. La periodista argentina Ingrid Beck comentó que quienes votaron en contra son quienes deben ser tomados responsables por las futuras mujeres que mueran por un aborto clandestino (La Republica, 2018). Pero no hubo solo reacción ante los resultados en Argentina, movimientos internacionales como *Amnistía Internacional*, de igual manera, la periodista Luciana Peker del *New York Times*, expresaron su descontento como se mencionó anteriormente.

Cuando la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de la legalización del aborto, Argentina se convirtió en una noticia mundial. Los medios de otros países, sobre todo latinoamericanos, no solo reportaron el hecho, sino hicieron un seguimiento del debate, como, por ejemplo: *Última Hora* de Paraguay que reportó “el tratamiento del proyecto generó una fuerte división en Argentina”. En Chile, el diario *La Tercera* mencionó “Primer debate parlamentario sobre la despenalización del aborto en el país de Papa Francisco, donde el catolicismo es culto mayoritario y en medio de un fuerte despliegue de la iglesia católica en contra del proyecto de ley”. *The Guardian* del Reino Unido, también mencionó al Papa y declaró que si el aborto se aprobaba “significa que

la patria del Papa Francisco podría convertirse en uno de los países más progresistas de América Latina en derechos reproductivos”.

A pesar de la gran acogida que tuvo la aprobación del proyecto de ley nacional e internacionalmente, el Senado, el sector más conservador del país, dos meses después del debate de la Cámara de Diputados votó en contra de la legalización del aborto, lo cual también tuvo una gran cobertura mediática. El diario *El País* de España publicó como primera plana en la sección de noticias internacionales “El senado dice ‘no’ al aborto y deja al país con una ley de 1921”. El *New York Times*, también, cubrió la noticia “El Senado rechazó por poco un proyecto de ley para legalizar el aborto, un problema que causó una brecha gigante en el país, la tierra natal del Papa Francisco. La votación fue una gran derrota para los grupos feministas”. La cadena *CNN* publicó respecto al rechazo del proyecto de ley por parte del senado “frustrando las esperanzas de los defensores de los derechos pro-aborto en el país predominantemente católico”. La *BCC* de Londres ratificó “El Senado frena proyecto de ley después de un debate polarizado”.

La cobertura mediática por parte de los medios de comunicación ecuatorianos respecto a al debate sobre la legalización del aborto, es parecida al resto de países de Latinoamérica. El evento fue cubierto por canales de televisión como *Ecuavisa* y *Teleamazonas*, radio como *Radio Pichincha Universal* y en prensa escrita como los diarios *La Hora*, *El Universo*, *El Telégrafo* y *El Comercio*. De los cuales, los dos últimos, en su formato web, serán parte del objeto de estudio de este trabajo de titulación. La cobertura por todos los formatos mencionados, sin embargo, específicamente los medios que serán analizados, se hizo desde la aprobación del proyecto de ley en la cámara de diputados hasta el rechazo dentro de la cámara del senado.

La cobertura del hecho por parte del diario *El Comercio* fue muy cercana y tuvo muchos usos de testimonios de militantes a favor y en contra del aborto. La cantidad de noticias publicadas por este medio (14) es menor a la de *El Telégrafo*, (24) sin embargo, al tener un enfoque mucho más humanitario las notas publicadas por *El Comercio* parecen tener más inclinación hacía los derechos de las mujeres. El diario también abordó la reacción de organizaciones internacionales y personas comunes cuando se revelaron los resultados.

Por otra parte, el diario *El Telégrafo* tuvo un enfoque más coyuntural y judicial, razón por la cual tiene más cantidad de notas publicadas sobre el tema, ya que cada vez que se anunciaba un cambio o comentario respecto al enfoque legal del proyecto de ley, este diario lo cubría con una nota informativa. Una vez rechazado el proyecto el diario realizó un seguimiento sobre las siguientes acciones que hicieron los movimientos pro-aborto. Detalles más cualitativos se expondrán en el siguiente capítulo.

La gran cobertura mediática que tuvo el debate del aborto en Argentina fue una de las razones por las que el movimiento tomó fuerza y tuvo tanto apoyo internacional por parte de otros movimientos y organizaciones. La constante cobertura que tuvo el evento causó que se volviera una lucha internacional, llegando hasta medios europeos y estadounidenses.

Anteriormente se han mencionado a medios que tuvieron demostraron cierta inclinación hacia la legalización del aborto, sin embargo, está misma cobertura masiva causó que medios conservadores también cubran el evento de manera poco objetiva, lo que a su vez produjo que el tema se volviera viral en América y con menor medida en Europa.

### Capítulo 3

#### **Análisis de los resultados de la cobertura mediática del aborto por medios de prensa ecuatoriana en un paper**

El siguiente trabajo de investigación fue realizado para la revista “Anagramas” de la Universidad de Medellín, en él se espera realizar un recorrido sobre lo que es el feminismo Latinoamericano y como ha luchado contra el machismo generalizado en el que vive la cultura latina. Entre estos aspectos, se menciona que la legalización del aborto ha sido una de las mayores peticiones por parte de los movimientos de distintos países del continente. El aborto, sigue siendo ilegal en mucho de ellos a pesar de que se ha intentado cambiar las leyes que lo rodean en varias ocasiones. En el Ecuador, el tema del aborto levanto muchos comentarios cuando en Argentina el proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados. Pero hubo mucho más movimiento dentro de la sociedad ecuatoriana cuando ese mismo proyecto de ley fue rechazado por los Senadores.

Por esta razón, se ha realizado un análisis de discurso sobre dos medios de prensa escrita ecuatorianos, para saber si es que la manera en la que cubren es o no objetiva y si es que el aborto es un tema que podría llegar a ser debatido en la sociedad ecuatoriana de manera legal con el propósito de despenalizarlo o legalizarlo para evitar más muertes maternas y salir de un estado patriarcal cree tener control sobre lo que las mujeres pueden hacer con sus cuerpos.

# El aborto en dos medios ecuatorianos: ¿política pública o problema ético?

Revista Anagrama – Universidad de Medellín

Ekaterina Montalvo, Universidad San Francisco de Quito

emontalvo@estud.usfq.edu.ec

## Resumen

Este artículo, se propone plantear como los medios de comunicación de prensa escrita ecuatorianos, específicamente: *El Telégrafo* y *El Comercio* (en su formato web), cubrieron los eventos relacionados con el debate de la legalización del aborto en Argentina durante el verano del 2018. El hecho ocurrido en Argentina tuvo una gran cobertura mediática que no solo se dio dentro del país, dado que esta se expandió hacia otros países del continente. Lo que convirtió a ese debate en un tema de tendencia que tuvo diversos tipos de cobertura por la naturaleza controversial del tema. Así se ha realizado un análisis de discurso sobre las notas publicadas en los diarios anteriormente mencionados para saber si los medios de comunicación ecuatorianos demuestran algún tipo de sesgo, ya sea pro-aborto o pro-vida cuando se trata de este tema o si lo han cubierto de manera objetiva. Tras haber realizado el análisis es claro que *El Comercio* si tiene cierta inclinación hacia los derechos humanos mientras que *El Telégrafo* tiene un punto de vista más objetivo, sin embargo, se explicará por qué estos resultados en la última sección.

**Palabras clave:**

Ecuador, Feminismo, Argentina, periodismo en salud, políticas públicas, género, periodismo judicial, aborto.

## **Abortion in two Ecuadorian media: Public policy or ethical problem?**

### **Abstract**

This article of scientific research with academic purposes, aims to show how the Ecuadorian press media, specifically: *El Telégrafo* and *El Comercio* (in its web format), covered the events related to the debate on the legalization of abortion in Argentina during the summer of 2018. The event occurred in Argentina had a large media coverage that not only happened within the country, since it expanded to other countries of the continent. Which made it a trending topic that had various types of coverage due to the controversial nature of the subject. Thus, a discourse analysis has been carried out on the notes published in the aforementioned newspapers to obtain the objective, which is: to know if the Ecuadorian media demonstrate some kind of bias, whether pro-abortion or pro-life when dealing with this issue or have it covered objectively. Based on the analysis that has already been done. Is clear that there is some bias coming from *El Comercio*, who has a tendency to be pro-abortion, unlike *El Telégrafo*, who is more objective but we will see why in the final section of this work.

### **Key Words:**

Ecuador, Feminism, Argentina, health journalism, public policies, gender, judicial journalism, abortion.

## Introducción

Latinoamérica ha construido su cultura en base a los vestigios que dejó la colonización española en el continente. Una de las tradiciones, costumbres y morales que hasta el día de hoy tienen gran influencia en la sociedad, es la judeocristiana que nos ha llevado a construir una civilización “patriarcal, colonial y con un sistema genérico” (Fuller, 1995). Es decir, que nuestros estados y pueblos se construyen alrededor del poder del hombre, donde la exclusión de la mujer es metódica.

Es por esta, y más razones que la lucha feminista latinoamericana aparece como una búsqueda de la liberación de la mujer. Este movimiento, en conjunto, demanda un cambio sobre las relaciones socio-culturales a través de la eliminación de jerarquías y desigualdades de sexo y género en una cultura machista. La filosofía feminista tiene como base el estudio sistemático de la condición de las mujeres en la sociedad actual, los papeles que juegan y las tácticas que se pueden utilizar para realizar una emancipación que cambie la situación en la que el género femenino se encuentra en la actualidad.

Actualmente, en la región, se pueden encontrar distintas corrientes dentro de lo que se considera el movimiento feminista. Se hace mención a esto porque, es importante comprender que el feminismo no es homogéneo, es decir, no es un movimiento que cuenta con un manifiesto escrito que rige sobre todas sus corrientes. Más bien, se lo puede considerar como un movimiento político integral que lucha contra el sexismo en todo espacio cultural, es una lucha de

las mujeres contra la discriminación de género a través de manifestaciones y peticiones pacíficas, pero con libertad de expresión.

En el continente suramericano se puede encontrar, también, un fenómeno que se llama “machismo generalizado”, es decir, el comportamiento machista arraigado dentro de las costumbres latinas que además de ser tolerado, también es aceptado (Ruiz, 2018); lo que siempre tiene desenlaces trágicos para mujeres y niñas. Según la Oxfam, 1.831 mujeres fueron asesinadas en Latinoamérica en el 2016 por el simple hecho de “ser mujer”.

Sin embargo, el femicidio no es la única preocupación de los movimientos feministas, la legalización del aborto, es otra de las grandes peticiones que han hecho durante los años, alegando que la mujer debe tener derecho a decidir sobre su cuerpo y que hacerlo no debe tener un impacto de riesgo sobre su vida.

Este es el discurso que se utiliza dentro de las sociedades machistas cuando se trata de violencia sexual, en el mismo estudio se dio a conocer que el 65% de los hombres jóvenes latinoamericanos entre 15 y 19 años afirmaron que cuando una mujer dice que no quiere tener relaciones sexuales, en realidad quiere decir que “sí”.

La mayor parte de los encuestados también dijo que la manera en la que se visten las mujeres podría ser la causa de la clara violencia y agresiones sexuales hacia ellas, siete de cada diez adolescentes declararon que “una mujer decente no debería vestirse provocativamente” para que no sea violada.

Estas son pocas cifras que ponen en escena cómo funciona el pensamiento machista conservador en Latinoamérica, el cual es el que mayor crítica y rechazo tiene hacia el movimiento feminista etiquetándolo como un movimiento de odio hacia los hombres, como una cultura de victimización por parte de la mujer o llamándolo “feminazi”, haciendo una comparación de un movimiento que busca igualdad de género con el nazismo (Kummtz, 2018).

Dentro de un sistema patriarcal conservador, como lo es el latinoamericano, los valores que promueve la iglesia católica son muchas veces disfrazados como asuntos de temas sociales, económicos o políticos. Los cuales, son casi siempre aprobados sin discusión, dado que el 60% de la región se identifica como católica (BBC, 2016), lo que significa que los entes reguladores de los Estados, son en su mayoría creyentes religiosos. Esta, es la principal razón por la que la lucha feminista y movimientos de equidad de género han tenido un lento avance en el continente.

Un verdadero hombre, según la cultura machista, es un macho, aquel que demuestra su heterosexualidad a través de su capacidad y deseo sexual, al igual que su agresividad el momento de marcar su territorio. Si no demuestra estas características, entonces es un hombre afeminado (Giraldo, 1972). El macho latinoamericano marca su territorio dependiendo de cuantas mujeres tenga, con cuantas de ella ha tenido relaciones sexuales y mientras más mujeres tenga, más macho alfa es. Según Lewis (1960) en la cultura machista latina, que un hombre engañe a su mujer no es razón para sentirse culpable, sino de orgullo y prestigio.

Estos son roles de género, los cuales son aplicados tanto para hombres como mujeres. La cultura machista presiona al varón (sexo) para que tenga características y comportamientos masculinos (género). Según los autores Crooks y Baur (2009), que sexo y género sean considerados sinónimos es un error. Su posición es argumentada con que el sexo es biológico y tiene dos aspectos internos: el sexo biológico, el cual es determinado por los cromosomas sexuales y el sexo anatómica, es decir las diferencias físicas que existen entre varones y mujeres como los genitales primarios y secundarios. Por otro lado, el género, es una construcción social “un concepto que abarca significados psicológicos especiales agregados a la feminidad o masculinidad biológica (Crooks, Baur, 2009)”.

Dentro de este machismo generalizado que se mencionaba antes, junto con los roles de género impuestos, se puede decir que la violencia no solo es para la mujer, sino para el hombre en crecimiento. Como ejemplo, se puede tomar al adolescente latino no puede ser un hombre hasta que haya tenido relaciones sexuales con una mujer y el hombre recién casado debe demostrar su machismo a través de la fuerza y capacidad sexual que tenga, es decir, debe tener un hijo lo más pronto posible.

Es esta presión social lo que lleva al hombre a interiorizar los comportamientos masculinos normalizados que es lo que lleva a la sociedad machista generalizada de la que se hablaba anteriormente. Por eso, que un hombre engañe a su pareja no es un comportamiento fuera de lo normal en la sociedad latina, porque es macho latinoamericano debe conquistar a todas las mujeres

que pueda al mismo tiempo, pero a la vez debe proteger y defender a su familia y mujer. Otra característica normalizada del machismo en el hombre es que, a diferencia de la mujer, son sexualmente libres, dentro de este pensamiento, el matrimonio no es un obstáculo, de hecho, es más macho mientras más relaciones extramaritales tenga (Giraldo, 1972).

Los hombres, tampoco son juzgados por haber tenido varias parejas sexuales a lo largo de su vida, a diferencia de las mujeres, que si deciden explorar su sexualidad con varios compañeros son menos respetadas que al haber tenido un solo compañero. Esto se debe a que dentro de la relación hombre-mujer en una cultura machista se espera ese comportamiento de un hombre, ya que un macho debe tener una relación no sentimental y distanciada emocionalmente de su pareja, porque se considera que el hombre es dueño y protector de la mujer, el desapego emocional es parte de la "superioridad" del macho hacia la mujer.

Sin embargo, una de las características más predominantes del machismo generalizado es que, no solo es el hombre quien acepta y se comporta de acuerdo a esta "superioridad", las mujeres, son inculcadas desde niñas que esta es una verdad cultural, la cual es irrefutable e indiscutible. Lo que las lleva a aceptar todo tipo de violencia que genera este pensamiento detrás del argumento de que "son sus maridos" porque la sociedad nos ha llevado a creer que el hombre es un ser mucho más sexual que la mujer, por lo que ella debe saciar sus necesidades y aceptar sus infidelidades.

Para entender por qué la sexualidad tanto femenina como masculina es tan controversial, es importante saber de dónde vienen las creencias y restricciones morales y éticas que condenan el comportamiento sexual del humano. Fue con la aparición del cristianismo y escritores fieles a la religión como Pablo de Tarso, Agustín de Hipona y Tomás de Aquino que se normalizó la idea de que el sexo es pecado y que es justificado solamente dentro matrimonio con intenciones de procrear. Durante la edad media, aparecen dos imágenes contradictorias de la mujer dentro de la religión:

- 1) La imagen pura e inalcanzable, una mujer colocada en el pedestal que fue manifestada como la Virgen María.
- 2) La mujer tentadora y diabólica, que fue representada por Eva y las mujeres que seguían brujería, causando así el estereotipo de que la mujer es delicada y debe ser protegida por el hombre, pero al mismo tiempo es alguien espiritualmente inferior al él, por lo que debe ser castigada.

El comportamiento actual en el cual se espera que sea el hombre quien inicie el acto sexual proviene de la época victoriana, en donde la mujer era considerada un ser asexual, por lo que debía aceptar la naturaleza del hombre y solo dejarse. Esta mentalidad cambia cuando el psicoanalista Sigmund Freud revela, en los resultados de su extensa investigación sobre la sexualidad humana y la reproducción, que estas son necesarias y que en realidad la mujer es igual de sexual que el hombre.

En una sociedad donde la sexualidad es atribuida como un atributo netamente biológico es común escuchar que el fin de tener relaciones sexuales es la

reproducción de la especie. Sin embargo, la sexualidad es mucho más que eso, ya que abarca todo lo que es el tema del cuerpo, la reproducción, el goce y placer. La constitución de la sexualidad está atravesada del género, como se mencionó antes, la identidad de género se constituye en los primeros años de vida de una persona en base a los fuertes influjos sociales a los que es expuesto, pero es constante y no solo se alimenta de enseñanzas en la niñez, a lo largo de los años la persona se alimenta de representaciones, valores y mandatos que muchas veces son inconscientes lo que influye en su toma de decisiones, actitudes y roles de género (Checa, 2012).

Una persona acepta, se apropia o rechaza de manera inconsciente los patrones y estereotipos que son impuestos por la cultura a través de la familia, pareja, instituciones educativas y medios de comunicación. Esto sucede porque cada persona es consciente de sus actitudes y preferencias, pero son los mecanismos inconscientes lo que determinan que posición se va a tomar el momento de ejercer su sexualidad.

En casi todas las culturas la mujer tiene muchas más restricciones que el hombre en el ámbito sexual, el origen de estos estereotipos son que durante años la mujer ha sido sometida a la idea de que no tiene inclinación sexual como el hombre, directamente vinculado con el pensamiento cristiano y la personificación de lo prohibido en Eva, por esta razón la mujer es educada a ser suprimir o negar sus impulsos sexuales naturales. Según un estudio realizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) a

4.731 personas de 15 a 25 años en varios países de Latinoamérica, el 46% de las mujeres, asume que la violencia que sufren es normal.

Además, se encontró que 7 de cada 10 mujeres no salen de una mala relación porque el hombre amenaza con matarlas. El mismo estudio afirma que, el 61% de los hombres encuestados, se enoja si su pareja no quiere tener relaciones sexuales y que el 95% de ellos cree que el acoso callejero es normal (CLACSO, 2018).

Esta es la muestra de la aceptación de los roles de género tradicionales los que convierten a la cultura latinoamericana en una cultura que apoya la represión de la expresión de la sexualidad y fomenta una sociedad machista donde la mujer sigue siendo juzgada bajo los estereotipos de género machistas.

Por eso, la lucha feminista latinoamericana ha realizado diversos pedidos a lo largo de la historia, uno de los primeros fue el derecho a votar, que luego evolucionó a una larga lista de derechos hacía las mujeres que han sido ignorados o criminalizados en nuestra sociedad. Entre ellos, se encuentra la legalización del aborto, que ha sido planteado como “un asunto de justicia social, una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática” (Lamas, 2008), por los movimientos feministas a lo largo de su historia.

El aborto es un tema que debería ser tratado como un problema de salud pública tomando en cuenta la salud física y mental de la mujer y no como un tema ético/religioso y moral como se lo hace en una sociedad patriarcal como

lo es la latinoamericana. ¿Por qué el aborto es un problema de salud pública? puede que existan otros ideales que se entrecrucen en el debate, pero el aborto es sobre todo un tema de salud pública y esto es porque anualmente 47.000 mujeres mueren en el mundo por abortos inseguros (Alianza por la Solidaridad, 2017).

Lo que se debate alrededor del aborto no debería ser considerado con ningún otro argumento que no sea si el aborto va a seguir siendo clandestino y matando a miles de mujeres y niñas, o va a ser legal, seguro y gratuito. Que sea ilegal no va a impedir que no se realicen abortos, solo hay que mirar las cifras de países donde este sigue siendo ilegal y compara. El aborto no va a parar, es por eso que el debate no es si se aborta o no, es si es que va a seguir matando o no. Cómo lo resalta el área de desarrollo humano y salud de la Universidad FLACSO, en su artículo académico “La despenalización del aborto como problema de salud pública: logros y desafíos” (2018) el aborto no va a desaparecer, solo va a seguir causando más muertes.

En el Ecuador, el aborto es ilegal, ilegal excepto bajo ciertas circunstancias específicas, como se encuentra en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, “si presenta un peligro para la salud de la mujer o si es producto de una violación a una mujer demente o idiota” (Art 447, 2008).

Sin embargo, la moral y convicciones conservadoras tiene tal influjo que muchas veces los hospitales privados y públicos se niegan a realizar esta practica incluso cuando la mujer cae dentro de los parámetros permitidos para

abortar (Cevallos, 2012). En el país, nunca realmente se ha dado la atención necesaria al debate sobre la legalización y/o despenalización del aborto.

Según Teresa Borja, PHD en sexología, esto se debe a que la sociedad ecuatoriana está muy atrasada en temas de sexualidad “al ecuatoriano le falta mucho para poder plantearse de verdad la legalización del aborto, a mi aún me preguntan los padres si se debería hablar sobre sexualidad con los niños, recién estamos a ese nivel”. Esto convierte al aborto en tema foráneo y por esta razón es importante hablar sobre como el tema ha sido tratado en otros países de Latinoamérica.

Para eso importante mencionar qué en Sudamérica, solo en 6 países la práctica del aborto es legal, En Cuba, donde es legal hace más de 50 años, en Ciudad de México porque cada estado tiene sus propias leyes, en Guyana, Guayana francesa, Puerto Rico, los dos últimos por adopción de las legislaciones de Francia y Estados Unidos respectivamente y Uruguay que fue legalizado en el 2012. (El Tiempo, 2018). En el resto de países del continente el aborto sigue siendo ilegal de cierta manera, que será explicado con detalle más adelante.

El origen de la situación que tiene América Latina sobre el embarazo no deseado o no planificado se encuentra en la violencia sexual marcada que tiene como antecedentes las características religiosas e históricas explicadas anteriormente. La demanda relegada de alcance a la anticoncepción y el patrón cultural machista que da más prioridad a la figura de la mujer como madre que

a la salud de la misma, son dos de las principales consecuencias y a la vez razones por la que el embarazo no deseado tiene un índice alto en el continente.

Las controversias que rodean a la legalización del aborto, se concentran entre aquellos que discuten que el aborto es asesinato y que el feto tiene derecho a vivir, en contraste con las personas que apoyan la legalización del aborto a favor de decidir sobre el propio cuerpo y que opinan que este debería ser un tema de salud pública.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en un estudio publicado en el *International Journal of Obstetrics & Gynaecology* (2015), al menos el 10% de las muertes maternas en América Latina son causadas por abortos inseguros y que 760.000 mujeres deben recibir tratamiento por complicaciones provenientes de abortos clandestinos.

También revelaron que el 97% de los abortos en América del Sur son considerados como inseguros y durante el 2010 y 2014 se practicaron alrededor de 6,5 millones de abortos por año. Además, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los países donde el aborto está prohibido, el acceso a los métodos anticonceptivos es igual limitado. Alrededor de 24 millones de mujeres latinoamericanas en edad reproductiva tienen una necesidad insatisfecha de contracepción moderna.

Entre estos países mencionados, se puede encontrar que al aborto solo se lo puede practicar bajo circunstancias específicas como violación, malformación congénita del feto o riesgo de la vida de la madre en Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, República dominicana, Honduras, Bolivia y Perú si en estos países se aborta por razones externas a las que están permitidas puede ser penado hasta con 3 años de prisión (*El Tiempo*, 2018).

Por otro lado, en Haití, Nicaragua y El Salvador, el aborto está prohibido bajo cualquier circunstancia y es penado hasta con 50 años de cárcel.

En el verano del 2018, en Argentina inicia el debate sobre la legalización del aborto, para cambiar la ley que rige actualmente, lo cual causó gran controversia dentro y fuera del país. Sin embargo, para realizar un análisis sobre la situación del aborto en Argentina, es importante colocarlo dentro de un marco histórico con el fin de comprender porque esta lucha sigue siendo tan reprimida y a la vez, porque este evento tuvo un impacto, social, legal y mediático en toda la región.

El aborto aparece por primera vez en la Constitución y Código Penal argentino en 1886, en el cual se establece que la interrupción del embarazo es sancionada sin ninguna excepción. Diciente años después, se realiza la primera reforma y se establece que los intentos fallidos a la interrupción del embarazo no son punibles. En 1921 se realiza la segunda y última reforma de la ley y se declara que la interrupción del embarazo esta únicamente permitida

si este representa un peligro para la salud de la mujer o es producto de una violación a una mujer con discapacidad mental.

Después de esta reforma, diversos decretos de ley fueron implementados en distintas épocas para intentar mejorar la ley que los términos sobre los que el aborto sea legal sean más amplios, sin embargo, todos fueron eliminados bajo sanciones legales (Fundación Huésped, s.f.).

En el 2018 se presenta por séptima vez el “proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo” (IVE) con la firma de 71 diputados, lo que es considerado un hito histórico porque fue la primera vez que un proyecto de ley sobre el aborto sea tratado en el Poder Legislativo.

En esta última ocasión el proyecto de ley de interrupción al embarazo se presentó como un derecho que tienen las mujeres hasta la semana 14, o tercer mes de embarazo, y hasta el final del embarazo en casos de violación a cualquier mujer, peligro para la, salud física, psíquica y social de la misma y malformaciones del feto.

El 12 de junio del 2018, el proyecto de ley, con algunas modificaciones, consiguió dictamen en la Cámara de Diputados con 64 votos a favor y 57 en contra (Pozzo, 2018). La sesión se llevó a cabo el 13 de junio y tuvo una duración de 23 horas y solo hubo un ausente. Al final se aprobó el proyecto con sus modificaciones, con 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención (Votaciones, 2018).

El 1 de agosto, el proyecto no logró conseguir un dictamen dentro de la Cámara de Senadores, la sesión se realizó el 8 de agosto y tuvo una duración

de 16 horas tras las cuales el proyecto fue rechazado con 38 votos en contra, 31 a favor, dos abstenciones y un ausente (*Clarín*, 2018).

El debate sobre la legalización del aborto tomó mucha fuerza gracias al apoyo que tuvo el proyecto de ley desde el inicio por los movimientos feministas de la ciudad de Buenos Aires para luego integrar a otros movimientos de otras ciudades del país. El apoyo masivo que realizaron estos movimientos tuvieron una gran cobertura mediática nacional e internacional, provocando que el apoyo o rechazo a la propuesta se manifieste en otros países del continente y tenga efectos sociales, legales y mediáticos.

Entre los efectos mediáticos se puede mencionar que en general, los movimientos feministas de Paraguay, Perú, Brasil, Honduras, Venezuela y Ecuador demostraron su apoyo a través de marchas, manifestaciones pacíficas, comunicados de apoyo hacia sus compañeras argentinas y declaraciones afirmado que ellas, al igual que el movimiento feminista argentino, se podrán en marcha para conseguir un cambio en sus respectivos códigos penales sobre el estado del aborto.

**Tabla 1: repercusiones sociales en Latinoamérica a partir del debate del aborto en Argentina**

País	Repercusión
Paraguay	El silencio sobre la despenalización el aborto ha sido interrumpido y se intenta quitar su estigma de tabú.

Brasil	Se convocaron dos audiencias con el propósito de despenalizar el aborto hasta la semana 12 de embarazo.
Honduras	El movimiento feminista emitió un comunicado expresando su apoyo a la lucha en Argentina e iniciar una petición para despenalizar el aborto en el país.
Venezuela	Demostraron su apoyo a través de un comunicado e incitaron a los ciudadanos a impulsar la misma lucha en el país.
Perú	Se realizaron marchas como forma de apoyo al movimiento argentino mientras el debate tuvo lugar y propusieron empezar un movimiento para despenalizar el aborto.
Ecuador	Hubo manifestaciones en la embajada argentina y marchas a favor de la despenalización del aborto en el país.

Fuente: Nodal, creación propia.

A pesar de que las maneras de manifestación fueron distintas, todos luchan por la legalización del aborto y la no criminalización a quienes lo realizan en sus propios territorios.

Las repercusiones legales que tuvo el debate de Argentina en otros países del continente son menores a las sociales, dada la naturaleza compleja y burocrática de cada Estado. Se puede destacar que, en Brasil, se busca ampliar el margen permitido para realizar un aborto para mujeres cisgénero y para varones transgénero que han sido víctimas de abuso sexual.

En Venezuela, el movimiento feminista se ha mantenido activo dentro de la Asamblea Nacional Constituyente con el anhelo de presentar cinco artículos

que despenalicen el aborto en el país. Finalmente, en Ecuador, el defensor público, Ernesto Pazmiño, pidió el 8 de marzo la despenalización del aborto en casos de embarazadas por delitos sexuales en nombre de la Defensoría Pública. Ya que, en los últimos 6 años, 243 mujeres han sido criminalizadas por abortar, solo en el 2017 se criminalizaron a 62 mujeres (Vera, 2017). Por eso, se ha presentado una normativa que permita a las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo con libertad. (El Universo, 2018).

Por otro lado, la cobertura mediática que tuvo el hecho fue masiva. Este, no solo fue un tema de conversación o publicación en el continente latinoamericano, de hecho, medios de comunicación de varios países occidentales también siguieron al debate de cerca, como Inglaterra, Estados Unidos, México y otros.

Los resultados causaron varias reacciones dentro y fuera de Argentina, en donde decenas de personas demostraron su descontento o contento a través de las redes sociales. Además, de los ciudadanos latinoamericanos, organismos internacionales, diarios, televisoras y otros medios de comunicación de distintos países del continente dieron a conocer su posición frente a los resultados.

La periodista argentina Ingrid Beck comentó que quienes votaron en contra son quienes deben ser tomados responsables por las futuras mujeres que mueran por un aborto clandestino (La Republica, 2018). Pero no hubo solo reacción ante los resultados en Argentina, movimientos internacionales como *Amnistía*

*Internacional*, de igual manera, la periodista Luciana Peker del *New York Times*, expresaron su descontento como se mencionó anteriormente.

El momento en el que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de la legalización del aborto, Argentina se convirtió en una noticia mundial. Los medios de otros países, hicieron un seguimiento del debate, como, por ejemplo: *Última Hora* de Paraguay que reportó “el tratamiento del proyecto generó una fuerte división en Argentina”. En Chile, el diario *La Tercera* mencionó “Primer debate parlamentario sobre la despenalización del aborto en el país de Papa Francisco, donde el catolicismo es culto mayoritario y en medio de un fuerte despliegue de la iglesia católica en contra del proyecto de ley”. *The Guardian* del Reino Unido, también mencionó al Papa y declaró que si el aborto se aprobaba “significa que la patria del Papa Francisco podría convertirse en uno de los países más progresistas de América Latina en derechos reproductivos”. El diario *El País* de España publicó como primera plana en la sección de noticias internacionales “El senado dice ‘no’ al aborto y deja al país con una ley de 1921”.

El *New York Times*, también, cubrió la noticia “El Senado rechazó por poco un proyecto de ley para legalizar el aborto, un problema que causó una brecha gigante en el país, la tierra natal del Papa Francisco. La votación fue una gran derrota para los grupos feministas”. La *BCC* de Londres ratificó “El Senado frena proyecto de ley después de un debate polarizado”.

Por parte de los medios de comunicación ecuatorianos el evento fue cubierto por canales de televisión como *Ecuavisa* y *Teleamazonas*, radios como *Radio Pichincha Universal* y en prensa escrita como los diarios *La Hora*, *El Universo*, *El Telégrafo* y *El Comercio*. De los cuales, los dos últimos, en su formato web, son el objeto de estudio de este artículo.

### **Marco metodológico: análisis de discurso**

No existe un origen exacto para el análisis de discurso, pero se pueden mencionar ciertos acontecimientos que instaron su creación: el abandono de la oración como forma de análisis, el redescubrimiento y redefinición del sujeto y la creciente preocupación del uso del lenguaje en la comunicación (Pino, 2009).

Esta perspectiva metodológica será aplicada para realizar un análisis de discurso a los medios de prensa escrita ecuatorianos: *El Comercio* y *El Telégrafo* sobre el debate de la legalización del aborto en Argentina, que sucedió durante los meses de junio y agosto del año 2018.

Estos dos medios fueron elegidos por distintas razones, la primera es que *El Comercio* es un medio de comunicación privado y *El Telégrafo* es público, otro factor importante es que ambos periódicos tienen un alto nivel de consumo nacional. El tiraje del Diario *El Comercio* es de 120.000 ejemplares diarios, mientras que el tiraje del Diario *El Telégrafo* es de 9 000 ejemplares diarios. Además, el público académico al que ambos están dirigidos son de nivel medio-alto. Los dos medios cubrieron el tema dentro del espacio “jurídico y/o político” en las secciones “Mundo” o “Sociedad”.

El espacio en el que se realizara el análisis son en las publicaciones realizadas por los medios en sus respectivas páginas web y se observará cómo se cubrió el hecho mientras duró el debate y después de la entrega de los resultados, es decir entre 1 de junio y 31 de agosto del 2018.

Con esta información en cuenta, se puede destacar que el análisis de discurso se utiliza para estudiar los componentes de un discurso, pero al mismo tiempo también es un campo de estudio. Según Sayago (2014), el análisis de discurso se destaca en el ámbito de campo de estudio ya que puede ser utilizado por varias disciplinas para realizar una investigación, tales como: la lingüística, antropología, psicología social, psicología cognitiva, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, entre otros. En el caso de este trabajo tiene relación con comunicación y, específicamente, con el periodismo, por lo que ha sido escogido para realizar este análisis.

Para Santander (2011), la técnica metodológica de análisis de discurso es muy útil ya que al leer, decodificar y entender un discurso se está haciendo lo mismo con la realidad social. En adicción Ibáñez (2003) argumenta que gracias al análisis de discurso la división “mente/mundo” es remplazada por el par “discurso/mundo”. Es decir, que el lenguaje y la forma de hablar no solo son una manera de expresar se, sino, que también es una manera de influencia en la realidad social.

Entre los parámetros principales que se van a analizar se encuentra: la lectura, la decodificación y el entendimiento de una realidad que es el aborto. La lectura comprende la información dada en las notas periodísticas, la decodificación es

la postura del medio y el entendimiento hace referencia a la afectación que se espera en el público.

¿En dónde se analizará el discurso? En noticias, crónicas y reportajes. Porque es la manera más rápida de consumo de ecuatorianos y es la materia prima de un medio de comunicación.

Para desarrollar este análisis se generó una matriz de análisis con diversas variantes con el propósito de tener un sistema de análisis sistematizado para facilitar la extracción de resultados:

### Variantes para matriz de análisis de los medios de prensa escrita *El Comercio* y *El Telégrafo*

<b>I. Datos de Identificación</b>
1. Nombre del medio
2. Fecha de publicación
3. Sección
4. Extensión
<b>II. Lectura</b>
5. Titular
6. Primer párrafo: Narrativo
7. Primer párrafo: Descriptivo
8. Primer párrafo: Informativo
9. Verbo (titular) positivo
10. Verbo (titular) negativo
11. Verbo (titular) neutro
<b>III. Decodificación</b>
12. Elemento gráfico específico: Imagen
13. Elemento gráfico específico: Video
14. Elemento gráfico específico: Infografía
15. Elemento gráfico específico: No hay
16. Existe coherencia de elemento: Si
17. Existe coherencia de elemento: No
<b>IV. Entendimiento</b>
18. Antecedentes: Debate en Argentina
19. Antecedentes: Otros movimientos feministas
20. Antecedentes: Jurídico
21. Contexto: legal
22. Contexto: social
23. Contexto: Mediático
24. Enfoque: Social pro-aborto
25. Enfoque: Jurídico
26. Enfoque: Moral pro-vida
27. Enfoque: Informativo
<b>Fuente:</b> El valor agregado del periodista. Elaboración personal.

#### **Los medios**

Como se ha mencionado antes el objeto de estudio de este análisis serán los contenidos sobre el debate del aborto en los medios de comunicación ecuatorianos *El Comercio* y *El Telégrafo* en su formato web. Sin embargo, es importante colocar a ambos medios en un contexto histórico social para saber cómo aparecieron y cómo llegaron a donde están actualmente; lo que incluye

revisar sus códigos deontológicos respectivamente para estar enterados de cuál es su estrategia general de cobertura, esto para saber si al cubrir un tema tan controversial como el aborto, hubo algún cambio de ética.

### ***El Comercio***

*El Comercio* es el periódico perteneciente al Grupo *El Comercio* y fue fundado en Quito en 1906, por los hermanos Cesar Mantilla Jácome y Carlos Mantilla Jácome. Actualmente, este es el periódico más grande e importante de la ciudad de Quito, y uno de los más importantes del país. (Salas, 2012) El presidente del Directorio actualmente es Carlos Mantilla Battle (Mier, 2012).

En el 2015, *El Comercio* anunció que, a partir del 12 de enero del mismo año, el 94% de las acciones generadas, que en ese momento estaban valuadas en 15.5 millones de dólares, habían sido vendidas a Telglovisión S.A (Buitrón, 2015).

En 1996, el diario inauguró su diario digital, que ha llegado a tener la mayor cantidad de suscriptores web en comparación con otros diarios del país. En el sitio web el periódico publica información actualizada a tiempo real, sobre todo en sus redes sociales adyacentes. *El Comercio* es leído, a través de su formato web, en Quito, Cuenca y Guayaquil en su mayoría. Sin embargo, también existe registro de ser leído en las 24 provincias del país con menor medida (Elcomercio.com, 2018).

Además de incluir temas coyunturales de interés nacional, en *El Comercio* web también se publican historias sobre ecuatorianos en el mundo y temáticas de coyuntura internacional. Existe de igual manera las secciones de deportes y

entretenimiento y es el único medio que trabaja en periodismo de datos a través de su formato web en el país (Elcomercio.com, 2018).

La fortaleza que destaca al diario web *del Comercio* es su desarrollo tecnológico, ya que cada vez son más multimedia, lo que significa que utilizan mucho lo que es el *storytelling*, video, galerías, infografías y mapas.

En promedio, el diario web registra 4 millones de visitas únicos, es decir un recuento de los diferentes navegadores que han accedido a la página web, independientemente de las visitas que generen (Lebrón, 2014) y más de 20 millones de páginas vistas al mes según *Digital Analytics Comscore*. Por esto, es considerado uno de los ocho portales web más importantes del Ecuador (Sotalin, 2012).

También, es necesario saber cómo funciona éticamente un medio cuando se realiza un análisis de este mismo. Por eso se va a hacer una revisión de la visión, misión y valores del Grupo *El Comercio*, las cuales son:

**Visión:**

Contribuir diariamente al desarrollo de un Ecuador libre, democrático y solidario, mediante contenidos de valor para las distintas audiencias y soluciones de comunicación para los anunciantes.

**Misión:**

Ser la mejor empresa de medios de comunicación del país.

Focalizada siempre en:

- i. El desarrollo de proyectos periodísticos de calidad.
- ii. Propuestas innovadoras para los anunciantes.
- iii. Pro actividad frente a los cambios de la industria.
- iv. Ser una empresa rentable y en continuo crecimiento.
- v. Brindar oportunidades de desarrollo a su gente.

**Valores:**

- **Innovación:** Indispensable para atender las cambiantes necesidades de audiencias y anunciantes.
- **Independencia:** Un Grupo Editorial se debe, sin atenuantes, a sus lectores.
- **Integridad:** Ética y responsabilidad en todos nuestros negocios y acciones.
- **Calidad:** En productos y servicios al cliente y en la relación con nuestra gente.

Información obtenida de: Grupo *El Comercio* – ¿Quiénes somos?

Como se puede ver, *El Comercio* se esfuerza por ser un diario que contribuya al crecimiento intelectual del Ecuador a través de la entrega de información veraz, objetiva y de buena calidad. Para hacer del país un estado libre, con una verdadera democracia y una sociedad a la que le interese el bienestar de sus integrantes.

De igual manera, es importante saber en qué consiste y la importancia de ellos. La ética y la moral son dos características muy importantes en cualquier profesión. Sin embargo, ambos son frágiles y necesitan de regulaciones para poder ser implementados en cada ámbito laboral. Cada medio de comunicación tiene su propio código deontológico del periodista que este, a su vez, está basando en el código internacional de ética periodística, el cual fue

mediado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### ***El Telégrafo***

*El Telégrafo* es un periódico que pertenece al Estado Ecuatoriano desde el 17 de marzo del 2008, convirtiéndolo en un medio público de la Revolución Ciudadana. Fue fundado el 16 de febrero de 1884 por Juan Murillo Miró en Guayaquil. Desde sus inicios el diario ha tenido un carácter familiar y cuenta con las secciones: Información General, Política, Macroeconomía, Quito Metropolitano, Guayaquil Metrópoli, Judicial, Cultura, Sociedad, País, Deportes, Mundo, Ciencia y Tecnología y Entretenimiento (Pino, 2016).

Es necesario mencionar que actualmente, al ser un periódico público, *El Telégrafo* forma parte del organismo “Medios Públicos” que también cuenta con el Diario *El Tiempo*, el canal de televisión *Ecuador Tv*, la radio *Pública FM*, el portal *Andes* y la compañía editora y gráfica *EDITOGRAN (Medios Públicos EP, N/A)*.

La fecha de creación del portal web del Diario *El Telégrafo* no es específica, sin embargo, al igual que el Diario *El Comercio*, en el tratan temas coyunturales con la mayor rapidez posible y cuenta con las secciones: Portada, Política, Economía y Negocios, Ideas y Debates, Fanático, Sociedad Justicia, Ecuador, Reporte Mundial y Arte y cultura (Eltelegrafo.com, 2018).

**Misión:** “Garantizar el derecho ciudadano a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa; a través de contenidos que formen, informen y entretengas fomentando y fortaleciendo la pluralidad y diversidad en la comunicación.”

**Visión:** “Al 2021 ser una empresa líder a nivel nacional y un referente a nivel internacional, en el desarrollo e innovación de servicios de comunicación y artes gráficas con el mayor nivel de credibilidad en la opinión pública; a través de la generación eficiente de productos y servicios de excelencia, procurando su auto sostenibilidad en el marco de su objeto social.”

**Valores:** - Creatividad: Capacidad de generar nuevas ideas permanentemente para producir soluciones eficaces.

- Honestidad: Decir la verdad frontalmente ante cualquier situación o circunstancia, de acuerdo a la forma de pensar y sentir de cada persona.

- Compromiso: Cumplir a cabalidad las responsabilidades y obligaciones con la empresa para lograr los objetivos organizacionales que se han establecido.

- Excelencia: Realizar acciones extraordinariamente bien, de tal manera que exceda lo esperado.

- Trabajo en equipo: Compartir los éxitos, preocupaciones, intereses y fracasos con los compañeros de la empresa, sintiendo genuinamente el espíritu de equipo, y reconociendo que cada persona tiene su propia valía.

Información obtenida de: Plan Estratégico Empresarial –Medios Públicos EP

Al igual que *El Comercio*, *El Telégrafo* espera tener un impacto positivo en la sociedad, sin embargo, su mayor diferencia es que este último lo desea hacer

a través de una comunicación incluyente y participativa. Es decir, con un contacto más directo con sus lectores y ciudadanos del país. Además, *El Telégrafo* se plantea llegar a ser el diario con mayor nivel de credibilidad en el país con un avance tecnológico en el uso de multimedia para el año 2012, una aspiración que *El Comercio* no tiene.

Como cualquier otro medio de comunicación *El Telégrafo* cuenta con su propio código deontológico, el cual se puede encontrar en su página web bajo el nombre de “Manual de estilo”, al igual que la visión, misión y valores. El manual de estilo de *El Telégrafo* es igual para el resto de medios públicos.

### **Las entrevistas**

Para la realización de este artículo académico se realizó una entrevista a cada macro-editor general de las páginas web de cada medio analizado respectivamente. Esto se lo hizo con el objetivo de tener una visión más cercana sobre el pensamiento y posición de cada editor respecto al tema específico del aborto. Para ver si este influye o no dentro de las salas de redacción digitales y como se lo puede ver a través de las notas periodísticas publicadas. Para el diario *El Comercio*, se entrevistó a Dimitri Barreto, macro-editor del *Comercio* web. En la cual se dio énfasis a saber qué tipo de enfoque se utilizó para la cobertura del debate del aborto, porque se utilizó ese enfoque y si es que hubo alguna problemática moral dentro de la redacción. “Mi visión es una visión más humanista, es una visión que trata de poner en la mesa, no solo en temas como el aborto, sino todo lo que tenga que ver con derechos humanos.” Afirmó Dimitri, para luego explicar que *El Comercio* es uno de los primeros diarios en tratar este tipo temas desde una visión humanística con un

alto énfasis en derechos humanos. Resaltó que el diario le ha dado mucha importancia a otros eventos conectados con los derechos de las mujeres como la Marcha de las Putas. Y explica que esto lo hacen con el propósito de “desmitificar que estos son espacios de perversión, más bien son espacios de mucha manifestación de derechos humanos”.

“Internamente, yo pude tomar la decisión de utilizar este enfoque directamente, sin reflexión o queja de los reporteros a cargo, porque, además, ellos tenían la misma perspectiva que yo”, dijo Dimitri respecto a cómo sus colegas periodistas tomaron la postura del medio respecto al hecho.

Es importante destacar que ninguna de las notas publicadas en el sitio web del Comercio fue escrita al 100% por su equipo periodístico “Siendo sincero, nos quedamos cortos en lo que es reportería, pero si intentamos publicar lo que más se pudo”. Pero a pesar de esto, afirmó que le entregaron todo su interés al tema e hicieron todo lo posible para ponerlo en escena, lo que incluye hablar de ello en sus redes sociales (Instagram y Twitter).

Para Dimitri, los medios son tan importantes en una sociedad que incluso sus periodistas como personas naturales pueden dirigir una manifestación completa. Sin embargo, su preocupación recae sobre que los medios no tienen un compromiso de mejorar al país a través de debates sobre temas que valen la pena poner en escena.

Por otro lado, Marcos Vaca, editor de todas las plataformas web de *Medios Públicos*, dio a conocer, a través de una entrevista, que El Telégrafo no realizó

ninguna nota periodística respecto al aborto, que todas las noticias publicadas fueron adquiridas de agencias de noticias como *AFP* y *EFE*. Sin embargo, aclaró que todas las noticias si fueron editadas según el manual de estilo de los Medios Públicos, lo que significa que eliminaron modismos que podrían haber estado presentes y se aseguraron de que no incumpla ninguna ley ética del medio. También mencionó que ningún reportaje comprado fue elegido con otra intención que no sea informar sobre el hecho que estaba ocurriendo al momento en Argentina.

## **Análisis**

Como se mencionó en la sección “Marco metodológico” este es un análisis de discurso, el cual fue realizado a través de una matriz de análisis con diversas variables de análisis, anteriormente mencionadas, con el propósito de obtener un resultado completo sobre las notas periodísticas publicadas por ambos medios en sus formatos web respectivos.

Los resultados serán presentados a través de gráficos basados en la información encontrada. Para tener un mayor entendimiento de los gráficos, cabe destacar que el número uno y color verde, corresponde al diario El Telégrafo y el número dos y color azul, corresponde a el diario El Comercio. Los gráficos que tienen la característica (*Vacío*) significa un “negativo: o “no” en relación a lo que se está analizando.

En el gráfico #1 se puede ver las fechas en la que ambos diarios publicaron una nota sobre el aborto. También se puede notar la cantidad de notas que publicaron por día. Es notable que, es el Diario El Telégrafo, quien tuvo más consistencia en la publicación de notas, ya que, como se puede ver, son diarias o semanales.

Por otro lado, El Comercio realizó menos publicaciones en comparación al otro diario y es más inconsistente ya que este diario realizó una o dos publicaciones semanales durante los meses de junio y agosto. También se puede notar que, las fechas en donde más publicaciones hubo sobre el tema (2 notas cada diario) fueron el 12 de junio, que es cuando los diputados aprobaron el

proyecto de ley. Y el 8 de agosto, que es cuando los senadores rechazaron el proyecto.

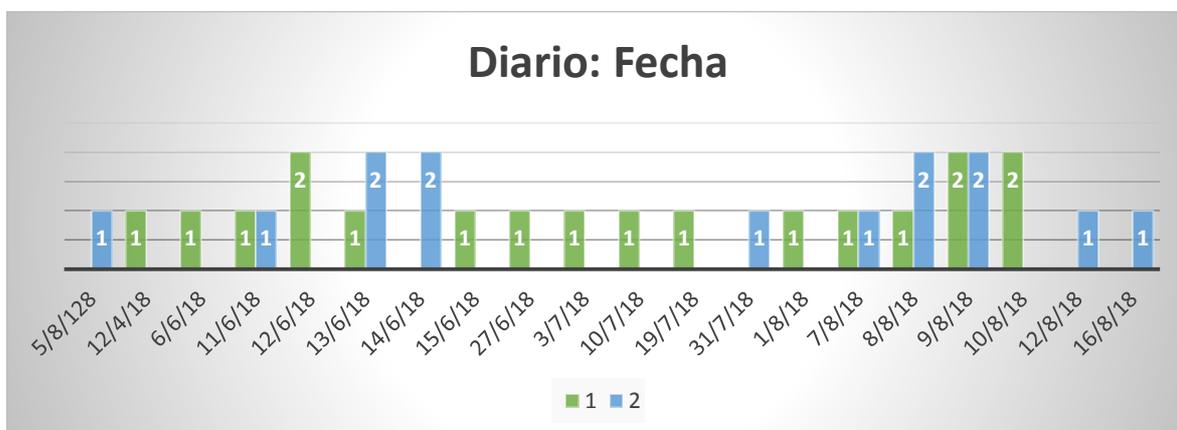


Gráfico #1: Creación propia

En el segundo gráfico se hace una comparación de las secciones en donde se publicaron notas respecto a la legalización del aborto en Argentina y cuántas notas hubo dentro de cada sección. El Telégrafo, cataloga a casi todas sus publicaciones (12) dentro de la sección “Mundo”. Cinco notas fueron publicadas bajo la sección “Sociedad” y una bajo “Justicia”. Esto es interesante ya que como vamos a ver más adelante este diario tiende a publicar notas con un enfoque más legal.

El Comercio, al igual que el otro medio tiene la mayor parte de sus publicaciones (11) en la sección “Mundo”. Tiene una nota bajo la sección “Justicia”, otra bajo “aborto” y otra bajo “Derechos Humanos”, lo interesante de esto, es que las dos últimas secciones son específicas para El Comercio web y son adiciones recientes.

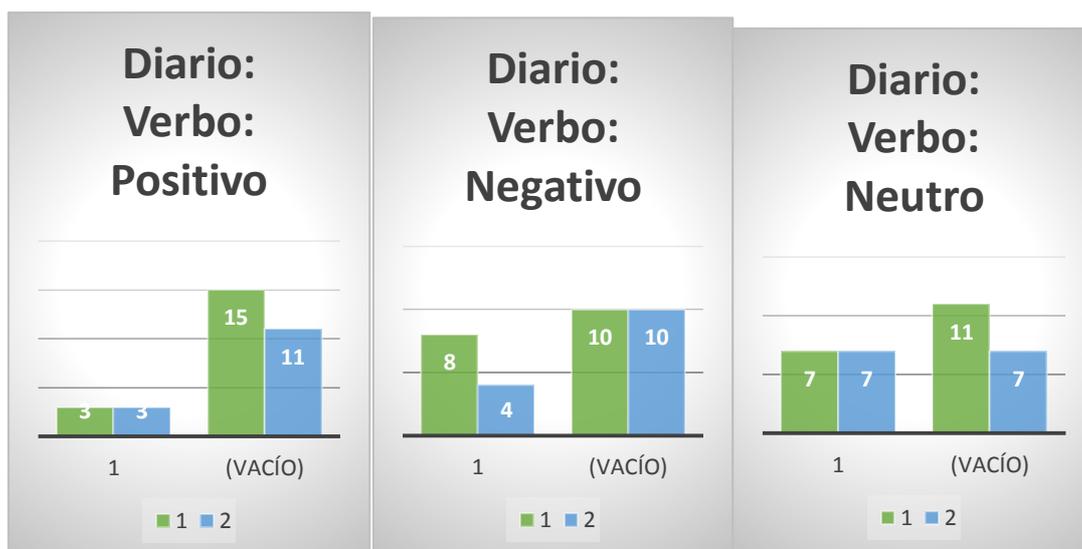


Gráfico #2: Creación propia

Los siguientes tres gráficos, representan al verbo utilizado en el titular de cada nota y si es que estos tienen una connotación positiva, negativa o neutral.

Respecto a los verbos positivos, se puede ver que de los 18 reportajes publicados por el diario El Telégrafo, tres notas tenían un verbo positivo.

En El Comercio de las 14 notas publicadas, igualmente solo tres tenían un verbo de connotación positiva. Respecto a los verbos negativos, el Telégrafo cuenta con ocho notas con verbos negativos en sus titulares, mientras que El Comercio tuvo cuatro. Cuando se trata de verbos con connotación neutral, ambos diarios tienen siete notas dentro de esta categoría.



Gráficos #3 #4 #5: creación propia

El siguiente gráfico muestra con qué tipo de párrafo abrieron la nota y cuantas publicaciones hay con este tipo de entrada. Las variantes para esta sección son: informativo, narrativo o descriptivo. Aquí El Telégrafo cuenta con 17 notas que abren de manera informativa y El Comercio cuenta con 13, es decir ambos optan más por este estilo de apertura. Sin embargo, los dos diarios mezclan su redacción y realmente ningún párrafo es exclusivamente infamativo, como se puede ver, de las 17 notas informativas del Telégrafo, 6 también son narrativas y otras 6 son descriptivas.

Por parte del Comercio, de sus 13 notas informativas, cinco también son narrativas y tres descriptivas. Esto sugiere que a pesar de que el objetivo es entregar información, se lo hizo, más comúnmente, a través de formas narrativas.



Gráficos #6 #7 #8: creación propia

Dentro de la matriz de análisis, se utilizó las variables de imagen, video, infografía y no hay. Para analizar la cantidad de contenido multimedia que se encontraba en cada publicación. Sin embargo, ningún medio publicó otro formato que no sea imagen con respecto a la legalización del aborto en Argentina, razón por la cual solo se muestra un gráfico sobre la cantidad de imágenes publicadas en cada nota. Como se puede ver, casi todas las notas tuvieron soporte multimedia específico en imagen.

De los 18 reportajes publicado por el Telégrafo seis no contaban con este recurso y por parte del Comercio, de sus 14 publicaciones solo una no tenía imágenes. Casi todo el resto de notas de ambos medios contaron con una imagen por noticia. Con excepción de cuatro notas publicadas por el comercio que contaba con cuatro imágenes. Un reportaje del mismo medio que contaba con tres imágenes y otro más que contaba con cuatro imágenes. El Telégrafo también tiene un reportaje con nueve imágenes, otro con once imágenes y otro con doce.

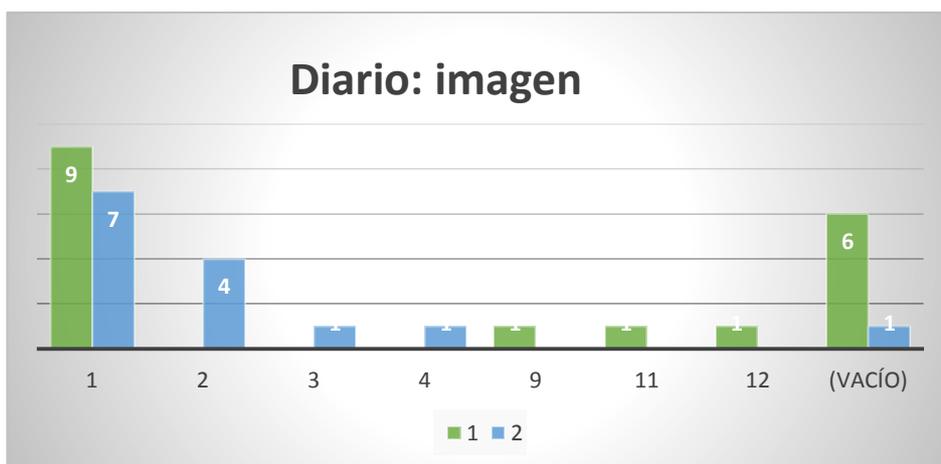


Gráfico #9: Creación Propia

Cuando se realiza un análisis de discurso, es importante fijarse cuanta coherencia existen dentro de lo que se está analizando. En este caso son notas periodísticas que hablan sobre un evento social que ocurrió durante los meses de junio y agosto del 2018 en Argentina. Dentro del análisis se está tomando en cuenta si las publicaciones periodísticas utilizaron apoyo multimedia, en este caso sí lo hicieron en su mayoría.

Por eso se debe fijar si existe coherencia entre las notas escritas y su sustento multimedia, en este caso con las imágenes. En el siguiente gráfico se puede ver que de los 18 reportajes que publico El Telégrafo y que, si tenían una imagen, 16 de ellos si son coherentes con lo que se escribió, mientras que dos no. Por otro lado, de los reportajes publicados por el Comercio, once si tienen coherencia y tres no. Lo que nos indica que los periodistas encargados de armar la noticia si vinculan bien el hecho con una imagen para entregar al lector más información o información que va de la mano del tema principal a través de imágenes.

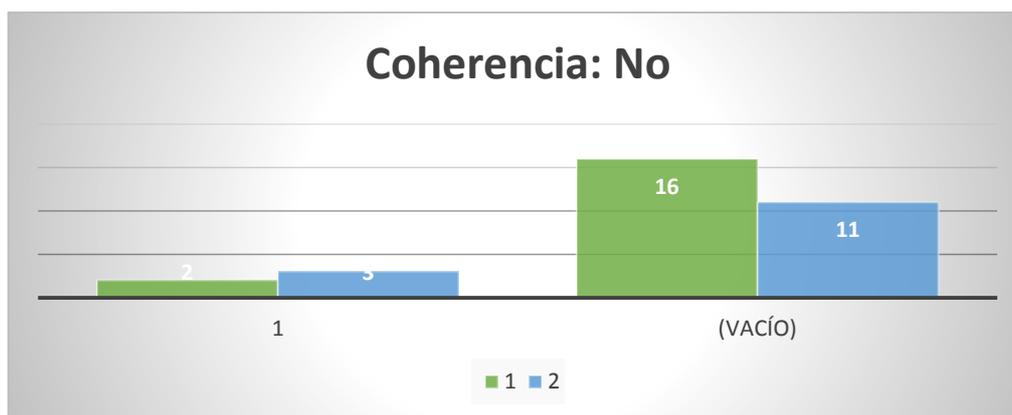
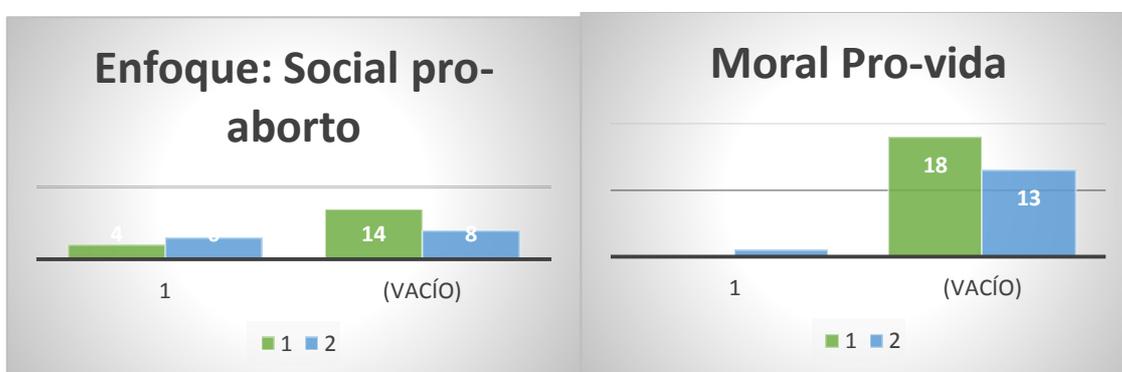


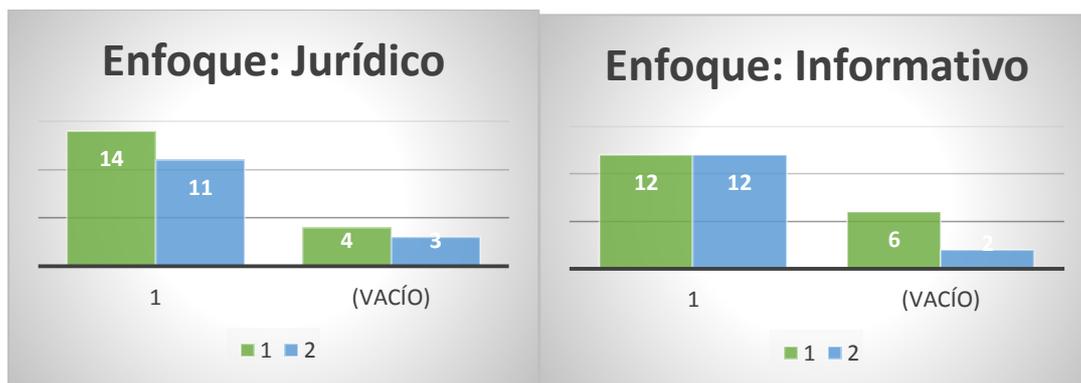
Gráfico #10: creación propia

Por último, se analizó que enfoque utilizaron los medios de comunicación para tratar este tema por su naturaleza controversial. Las variantes elegidas para analizar esta parte son: enfoque social: pro-aborto, enfoque jurídico, enfoque moral: pro-vida y enfoque informativo. Como se puede ver, el enfoque social: pro-aborto es utilizado en ambos medios. El Telégrafo tiene cuatro reportajes con este enfoque y el Comercio tiene 6. A diferencia del enfoque moral: pro-vida en donde solo El Comercio tiene una publicación con este enfoque, no obstante, hay que recalcar que se trataba de una crónica que redactaba las manifestaciones realizadas por los movimientos pro-aborto y pro-vida fuera del congreso mientras duraban las sesiones, entonces este reportaje también está dentro de los reportajes con enfoque pro-aborto.



Gráficos #11 y #12: creación propia

Respecto al enfoque jurídico, 14 publicaciones del Telégrafo y 11 del Comercio usaron este enfoque. Al igual que el tipo de primer párrafo utilizado en cada reportaje, el enfoque de una nota puede ser mixto, en este caso casi todos los reportajes de ambos medios eran informativos en adición a otro enfoque, con la excepción de 6 reportajes por parte del Telégrafo y 2 del Comercio.



Gráficos #13 y #14: creación propia

## Deducciones

Cuando se habla del debate sobre el aborto en Argentina, no se pueden encontrar fronteras. Tanto así que el hecho, fue un evento importante en la sociedad ecuatoriana, como para que los medios de comunicación mantengan una cobertura constante durante tres meses sobre el tema.

Como se demostró en este artículo académico, el aborto es una demanda que ha sido propuesta por los movimientos feministas desde hace mucho tiempo, con el simple objetivo de que las mujeres puedan elegir sobre su cuerpo y para que la tasa de mortalidad por abortos clandestinos baje y que quienes deciden abortar, dejen de morir.

Según un estudio realizado por Amnistía internacional, entre el 2010 y el 2015 alrededor del 20% de muertes maternas (mundial) se relacionan con abortos inseguros. Si está cifra se analiza un poco, es notable que la cantidad de

muertes por esta razón es exuberante. Es una prueba de que el aborto, sí es un problema de salud pública porque la muerte de una mujer que no quiso ser madre, no debería quedar en la impunidad

La maternidad forzada es uno de los resultados de la ilegalidad del aborto, y esto, es algo que afecta incluso más a las mujeres de bajos recursos que a las mujeres que puede, al menos, pagar un aborto clandestino o que tienen conocimiento sobre la sexualidad del humano y los métodos por los cuales se podría proteger o abortar, si estos estuvieran al alcance o fueran legales.

La situación del aborto en Latinoamérica es criminalizada hasta tal punto que, si una mujer está bajo las circunstancias aceptadas para interrumpir el embarazo, es muy poco probable que el procedimiento se lleve a cabo. Esto sucede porque las normativas suelen ser ignoradas o no aceptadas por hospitales y médicos que pertenecen a la medicina pública. Lo que significa que dejan que sus morales y éticas interfieran en un espacio profesional. Por esta razón, es importante tomar en cuenta al aborto legal como un asunto salud pública que debe ser garantizada por el gobierno. Porque cada muerte por aborto clandestino, debe ser contado como un asesinato del Estado.

Es importante, sin embargo, mencionar que la legalización del aborto necesita venir con un programa previo de educación sexual y facilidad de obtener métodos anticonceptivos, para que la interrupción del embarazo no sea la primera opción. El debate es: si el aborto va a seguir siendo clandestino, arriesgando la vida de millones de mujeres o va a ser legal, seguro y gratuito

propiciado por un Estado que realmente se preocupe por la salud de las mujeres.

En Ecuador, el machismo aún es muy evidente y tiene mucha fuerza. Muchas de las personas que luchan contra este tipo de violencia son criminalizadas, juzgadas y violentadas por oponerse a la opresión patriarcal. El aborto, es un tema tabú totalmente satanizado, lo cual ha hecho que sea un tema con poco impacto con muy bajas probabilidades de convertirse en un debate legal fuerte. “La gente no va a hablar del aborto en muchos años, aún siguen preguntando si es buena idea hablar de sexualidad a los niños”. Una prueba de lo atrasa que esta la cultura ecuatoriana y otras de Latinoamérica, con respecto a temas de sexualidad.

Por eso, cuando sucedió el debate del aborto en Argentina los movimientos sociales pro-aborto o feministas, demostraron su apoyo al movimiento argentino de cualquier manera posible: para que el Estado argentino sepa que ellas no están solas, para que los estados de cada país sepan que ellas apoyan, para que la sociedad latinoamericana sepa que es hora de cambiar y para que todos sepan que, en algún punto, el patriarcado se va a caer.

Y para que suceda eso, se debe enseñar a la gente, el cambio siempre inicia desde un pequeño grupo de gente que a través de la educación busca mejorar una situación. Entre esos pequeños grupos de gente se encuentran los medios de comunicación, por lo que era importante realizar un análisis de cómo cubrieron los medios ecuatorianos este tema. Porque la prensa siempre va a tener impacto en la sociedad y está, incluso, puede cambiarla.

## Conclusiones

El debate del aborto en Argentina superó las fronteras geográficas hasta llegar a Ecuador. En ese escenario este trabajo de investigación buscó establecer una relación entre esta petición del movimiento feminista y el periodismo, específicamente su cobertura.

Y es que como se mostró en este trabajo la legalización del aborto es una demanda realizada por los movimientos feministas para que la mujer tenga derecho a decidir sobre su cuerpo y que no sea criminalizada cuando lo haga.

Dentro de un estado patriarcal, como lo es el argentino y ecuatoriano, esta exigencia toma relevancia dado que una de las principales causas de muerte de las mujeres es el aborto clandestino, según Amnistía Internacional entre 2010 y 2015 alrededor del 20% de las muertes maternas se relacionaron con abortos inseguros. Cuando se habla del aborto y de su prohibición dentro de este contexto, se entiende que la oposición a la interrupción del embarazo es un tipo de violencia de género. Este es un razonamiento que tiene fuerza dentro de los gobiernos latinoamericanos, ya que muchas leyes regentes en las constituciones tienen origen en la religión o en el machismo a pesar de que muchos de los países se declaren laicos (Gallardo, 2012).

Además, la criminalización del aborto lleva a la maternidad no deseada y la maternidad se debe dar por deseo propio y no obligación. Más aún afecta a las mujeres de bajos recursos, ya que no cuentan con educación sexual o conocimiento sobre métodos anticonceptivos, tampoco suelen estar completamente al tanto de las consecuencias de un aborto mal realizado (Guttmacher, 2018).

Dentro del contexto actual latinoamericano, el aborto es ilegal en su mayoría exceptuando ciertas circunstancias, sin embargo, esta normativa suele ser ignorada por hospitales y médicos que se reúsan a realizar un aborto bajo estos escenarios legales. Por esta razón, es importante tomar en cuenta al aborto legal como un asunto salud pública que debe ser garantizada por el gobierno.

Este debe ser un derecho garantizado por el Estado, por lo que debe ser gratuito. Es importante, sin embargo, mencionar que la legalización del aborto necesita venir con un programa previo de educación sexual y facilidad de obtener métodos anticonceptivos, para que la interrupción del embarazo no sea la primera opción. Por el momento, el aborto es ilegal en casi todos los países latinoamericanos y sigue siendo una de las primeras causas de muerte de las mujeres. El debate es si el aborto va a seguir siendo clandestino, arriesgando la vida de millones de mujeres o va a ser legal, seguro y gratuito propiciado por un Estado que realmente se preocupe por la salud de las mujeres.

## Referencias bibliográficas

Art 447. Constitución de la República del Ecuador, 2008.

AFP. (09/08/2018) *La legalización del aborto en Argentina se hunde en el Senado*. El

Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com/internacional/17311/la-legalizacion-del-aborto-en-argentina-se-hunde-en-el-senado>

AFP (08/08/2018). *Argentina se defiende sobre la legalización del aborto este*

*miércoles 8 de agosto. El Comercio. Recuperado de*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/argentina-definicion-legalizacion-aborto-senado.html>

Acosta M. (04 de junio de 2018). Médica intensivista: aborto clandestino afecta a las

mujeres con menos recursos. *Sputnik Mundo*. Recuperado de

<https://mundo.sputniknews.com/salud/201806141079549363-complicaciones-derivadas-de-abortos-practicados-en-condiciones-riesgosas/>

Barba, S. (08/11/2016). Feminismo explícito: La revolución francesa como ejemplo

[Mensaje en un blog]. Letras Libres. Recuperado de

<https://www.letraslibres.com/espana-mexico/politica/feminismo-explicito-la-revolucion-francesa-como-ejemplo>

Betim, F. (2018). El Supremo de Brasil impone el debate sobre la despenalización del

aborto en pleno año electoral. *EL PAÍS*. Recuperado

de [https://elpais.com/internacional/2018/08/03/actualidad/1533291491\\_643952.html](https://elpais.com/internacional/2018/08/03/actualidad/1533291491_643952.html)

Buitrón, R. D (2015) *¿Porqué y a quién se vendió Diario El Comercio? Periodismo*

*Crítico*.

Bonin, J.E. (s.f). *Análisis de discurso*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas

y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina. Recuperado de

<http://www.felsemiotica.org/site/wp-content/uploads/2014/10/Bonnin-Juan-Eduardo-An%C3%A1lisis-del-discurso.pdf>

Bonilla, E., Rodríguez, P. (1997) Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Editorial Norma. Colombia.

Califano, B. (2015). Revista Mexicana de Opinión Pública. *Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político*, p-62. doi: [10.1016/j.rmop.2015.02.001](https://doi.org/10.1016/j.rmop.2015.02.001)

Centera M. Rivas, F. (9 de agosto de 2018) El Senado de Argentina dice ‘no’ al aborto y deja al país con una ley de 1921. El País. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2018/08/08/argentina/1533714679\\_728325.html](https://elpais.com/internacional/2018/08/08/argentina/1533714679_728325.html)

Cholakian Herrera, L. and Perelló, C. (2018). La votación en Argentina por el aborto legal y su impacto en América Latina. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/internacional/votacion-argentina-aborto-legal-impacto-america-latina.html>

Checa, S. (2012). Género y sexualidad en América Latina. Trabajo de grado, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Cevallos, M.R. (2012). *El Temor Encarnado: Aborto en condiciones de riesgo en Quito*. Tesis de maestría no publicada, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.

Clarín. (2018). Rechazo al aborto legal: cómo votó cada senador. Recuperado de [https://www.clarin.com/politica/voto-voto-ahora-definicion-aborto-legal-senado\\_0\\_rk93at\\_HX.html](https://www.clarin.com/politica/voto-voto-ahora-definicion-aborto-legal-senado_0_rk93at_HX.html)

Crooks, R., Baur, K. (2009), *Nuestra sexualidad*. México, D.F. México: Cangare Learning Editores, SA.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. (2018) Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres”.

Congreso.gob.ar. (2018). Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <https://www.congreso.gob.ar/poderLegislativo.php>

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008) 3era Ed. Legis

Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (29/10/2010) Fallo F.A.L/ medida autosatisfactiva. (F. 259).

EFE (14 junio de 2018). Aborto Legal en Argentina: Diputados aprueban proyecto.

Recuperado de <https://www.efe.com/efe/cono-sur/politica/diputados-argentinos-aprueban-una-ley-para-despenalizar-el-aborto-y-pasa-al-senado/50000818-3649621>

EFE, El Tiempo. (8 de agosto de 2018). Países de América Latina y el Caribe que permiten el aborto. *El Tiempo*. Recuperado de

<https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/paises-en-america-latina-que-permiten-el-aborto-230340>

EFE (09/08/2018). El Senado de Argentina rechaza despenalizar el aborto. *La Vanguardia*. Recuperado de

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20180809/451265455628/senado-argentina-rechaza-despenalizar-aborto.html>

EFE. (8 de agosto de 2018). *Países de América Latina y el Caribe que permiten el aborto*. El Tiempo. Recuperado de

<https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/paises-en-america-latina-que-permiten-el-aborto-230340>

- Elcomercio.com. (2018). *Términos y Condiciones del sitio*. Recuperado de:  
<https://www.elcomercio.com/pages/terminos-y-condiciones.html>
- Eltelegrafo.com.ec. (2018). *El Telégrafo*. Recuperado de:  
<https://www.eltelegrafo.com.ec>
- Estrella, s. (2015). Enipla pasa a llamarse plan familia ecuador. *El comercio*. Recuperado de  
<http://movil.elcomercio.com/articulo/actualidad/enipla-educacionsexual-rafaelcorrea-embarzoadolescente-monicahernandez>
- F.L (14 de junio de 2018) Diputados argentinos aprueban legalización del aborto. La Tercera. Recuperado de <https://www.latercera.com/mundo/noticia/argentina-vilo-ante-debate-parlamentario-legalizacion-del-aborto/205318/>
- Flores, C. (2016). *Los gobiernos de izquierda y el aborto: Ecuador y Uruguay, un estudio comparativo 2010-2015*. Trabajo de titulación de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.
- Fuller, N. (1995) *Acerca de la polaridad marianismo machismo*. Recuperado el 7 de diciembre de 2018.
- Fundeu.es. (2018). sentencia, fallo, condena y veredicto no son sinónimos. Recuperado de <https://www.fundeu.es/recomendacion/condenafallosentenciaveredicto/>
- Fundación Huésped. (s.f.). Historia del aborto en Argentina - Fundación Huésped. Recuperado de <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/interrupcion-legal-del-embarazo/historia-del-aborto-en-argentina/>
- García Guevara., pp.14-15. *Protocolo Interrupción del Embarazo*. Recuperado de [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo\\_ile\\_octubre%202016.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf)

- García, G.G (2018). El aborto, un tema de salud pública. *El Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/aborto-tema-salud-publica\\_0\\_Hk6yLnCcG.html](https://www.clarin.com/opinion/aborto-tema-salud-publica_0_Hk6yLnCcG.html)
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Mujeres en red: el periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- Giraldo, O. (1972), *El machismo como fenómeno psicocultural*, Bogotá, Colombia, Revista latinoamericana de psicología.
- Guarderas, M.A (2014). *Difusión del aborto en la prensa escrita del Ecuador durante la controversia del debate legislativo caso: El Universo, El Comercio, El Telégrafo*. Trabajo de titulación de pregrado no publicada, Universidad San Francisco de Quito, Quito, Ecuador.
- Guttmacher. (2018). Aborto en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.guttmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>
- Gonzales, J. (1998). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. Recuperado el día 10 de agosto de 2018 de Dialnet.
- Goñi, U. (14 de junio de 2018). Argentina congress takes historic step towards legalizing abortion. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2018/jun/14/argentina-congress-vote-legalise-abortion>
- Ibáñez, T. 2003. El giro lingüístico. En: *Análisis del Discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 21-42.
- International Journalists' Network. *Web.archive.org*. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20071105004239/http://www.ijnnet.org:80/Director.aspx>

Kummtz, P. (11/08/2016) ¿Qué sucede con la sexualidad de América Latina? DW.

Recuperado de <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sucede-con-la-sexualidad-en-am%C3%A9rica-latina/a-19469087>

*La República* (2015). Correa propone la abstinencia como alternativa para reducir el embarazo adolescente. *La República*. Recuperado de

<https://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/02/28/correa-propone-abstinencia-alternativa-reducir-embarazo-adolescente/>

Lewis, O. (1960). *Ensayos antropológicos*, Ciudad de México, México.

Lamas, M. (2008). *El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina*. doi:0188-7653

Lebrón, C. (2014). Qué es usuarios únicos, visitar, páginas vistas. *Definición*.

Recuperado de <http:// analisis-web.es/los-primeros-datos-definicionesusuarios-usuarios-unicosvisitas-paginas-vistas/>

Mackintosh, E. McKirdy, E. (9 de agosto de 2018). Argentina's Senate rejects proposed bill to legalize abortion. CNN. Recuperado de

<https://edition.cnn.com/2018/08/09/americas/argentina-abortion-vote-intl/index.html>

Maldonado, V. (2009) *Aborto, política y religión en el Ecuador: Un análisis filosófico en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente 2008*. Trabajo de titulación de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.

Mier, C. (2012) *Anuario de las Empresas de Comunicación del Ecuador*. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Loja, Ecuador.

Medios Públicos EP (2018). *Mediospublicos.ec*. Recuperado de:

<https://www.mediospublicos.ec/>

- Mi Obra Social. (2018). Programa Médico Obligatorio. Recuperado de <https://www.miobrasocial.com.ar/programa-medico-obligatorio-pmo>
- Ministerio de Salud Presidencia de la Nación (2015). “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Buenos Aires.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2011). Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar. Ecuador. Recuperado de [https://www.todaunavida.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/Proyecto\\_enipla.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/Proyecto_enipla.pdf)
- Mercer, R., Vinocur, P., Cimmino, K., et al. (2018). La despenalización del aborto como problema de salud pública: logros y desafíos. Área de Desarrollo Humano y Salud: FLACSO. P, 1-2.
- Meza, S.G. (2018). Aborto, un asesinato cruel contra un ser indefenso: Cruzada por la Familia. *El Heraldó*. Recuperado de <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/aborto-un-asesinato-cruel-contra-un-ser-indefenso-cruzada-por-la-familia-749012.html>
- NODAL. (2018). La votación en Argentina por el aborto legal y su impacto en América Latina - NODAL. Recuperado de <https://www.nodal.am/2018/08/la-votacion-en-argentina-por-el-aborto-legal-y-su-impacto-en-america-latina>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres -ONU Mujeres. 2014. UN Women Americas and the Caribbean Results Achieved in 2014. Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.
- Oelsner, N. (25/07/2018). Violencia machista normalizada en América Latina: “Las mujeres se acostumbran a ser golpeadas”. Euronews. Recuperado de

<https://es.euronews.com/2018/07/25/violencia-machista-normalizada-en-america-latina-las-mujeres-se-acostumbran-a-ser-golpeada>

Pardo, D. (2018a). Aborto en Argentina: ¿qué sigue ahora para el movimiento feminista tras la derrota en el Senado? *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45137038>

Pardo, D. (2018b) Aborto en Argentina: 4 claves que explican por qué ganó el rechazo a la nueva ley (y qué tendrán que hacer sus promotores para volverlo a plantear. BBC. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45124523>

Pelliccia, M. (2018). Entre rejas por abortar en Honduras. *EL PAÍS*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2018/01/30/planeta\\_futuro/1517352626\\_964103.html](https://elpais.com/elpais/2018/01/30/planeta_futuro/1517352626_964103.html)

Pino, E. (2016). El Telégrafo. *Enciclopedia del Ecuador*. Historia del Ecuador. Recuperado de: <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/el-telegrafo/>

Pino, D. (2009) Reseña de “Lingüística pragmática y Análisis del discurso” de Catalina Fuentes Rodríguez. Recuperado el día 10 de octubre de 2018 del proyecto académico sin fines de lucro desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ponce, C. (2005). El derecho a la igualdad de género: La acción afirmativa masculina, y otros mecanismos de fomento de valores antisemitas, como nuevas perspectivas para su efectividad. Tesis de pregrado no publicada, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

Politi, D. Londoño, E. (9 de agosto de 2018). Argentina’s Senate narrowly rejects legalizing abortion. *The New York Times*. Recuperado de

<https://www.nytimes.com/2018/08/09/world/americas/argentina-abortion-vote.html>

Política. (1 de noviembre de 2018). La despenalización del aborto vuelve al debate en

Ecuador. El Universo. Recuperado de

<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/11/01/nota/7028939/despenalizacion-aborto-vuelve-debate>

Pozzo, E. (2018). Aborto: expositores, posiciones, costos y otros datos oficiales, los

números del debate en el Congreso. *El Cronista*. Recuperado de

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Aborto-expositores-posiciones-costos-y-otros-datos-oficiales-los-numeros-del-debate-en-el-Congreso-20180803-0041.html>

Ramos-Lira, L. (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental? *Salud Mental*, Vol

37, 2014;37:275-281

BBC. (13/04/2015) ¿Cuáles son los países más y menos religiosos del planeta? *BCC*.

Recuperado de

[https://www.bbc.com/mundo/ultimasnoticias/2015/04/\\_ultnot\\_encuesta\\_gallup\\_paises\\_religiosos\\_egn](https://www.bbc.com/mundo/ultimasnoticias/2015/04/_ultnot_encuesta_gallup_paises_religiosos_egn)

Redacción. (9 de agosto de 2018). Argentina: Reacciones tras el ‘no’ del Senado a la

despenalización del aborto. La República. Recuperado de

<https://larepublica.pe/mundo/1294537-argentina-reacciones-senado-aborto-twitter>

Ruiz, D. (26/07/2018). Radiografía de la violencia machista en América latina: ¿Qué

piensan los jóvenes? DW. Recuperado de

<https://www.dw.com/es/radiograf%C3%ADa-de-la-violencia-machista-en-am%C3%A9rica-latina-qu%C3%A9-piensen-los-j%C3%B3venes/a-44840963>

- Royal College of Obstetricians & Gynecologist- BJOG. (2014). the global cost of unsafe abortion.
- Rodríguez, L. (2015). Criminalización del aborto en Ecuador. *Caja negra*. Recuperado de <http://lacajanegra.com.ec/criminalizacion-del-aborto-en-ecuador/>
- Rosero, O. (2013). *Soberanía del cuerpo y clase: trayectorias de aborto de mujeres jóvenes en Quito*. Trabajo de titulación de maestría publicada. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.
- Sagayo, S. (2014) *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. Tesis de maestría publicada, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Santander, P. (2011) *Por qué y cómo hacer análisis de discurso*. Tesis de pre-grado publicada, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Alianza por la Solidaridad. (28/09/2017) 47.000 mujeres mueren cada año en el mundo por abortos inseguros. Paraguay.
- Salas, G. (2012) Anuario de las Empresas de Comunicación del Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Loja, Ecuador. Recuperado de: <https://rubendariobuitron.wordpress.com/2015/01/02/por-que-y-a-quien-se-vendio-diario-el-comercio-i-parte/>
- Sinche, N. (2016) *Construcción de repertorios de acción colectiva por parte del movimiento de mujeres y su reputación mediática en el marco del debate del código orgánico integral penal (COIP) en 2008 y 2013*. Trabajo de titulación de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.

- Serrano, J.E. (2004), Manual de la entrevista periodística. Barcelona, España.
- Surkuna (S.F). Códigos patriarcales construyendo desigualdades. Centro de apoyo y protección de los derechos humanos Surkuna. Recuperado de:  
<https://www.dropbox.com/s/5g7wycvd5fjv77z/resolucion-Imprenta.pdf?dl=0>
- Soledad, V. (2018). El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes. Ecuador: Atrio.
- Sotalin, H (2012). Análisis de discurso del diario “El Comercio” del mes de octubre de 2010, sobre la “sublevación policial” del 30 de septiembre de 2010, Ecuador.  
Tesis publicada de perorado. Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Tristán, F. (1843), La Unión Obrera, Francia, Chez Tous Les Libraires.
- Tavara, L. (2014). Contribution of obstetrics and gynecology societies in South America to the prevention of unsafe abortion in the region. *International Journal of Gynecology and Obstetrics*, volumen 126, p-2. Recuperado de  
<https://obgyn.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1016/j.ijgo.2014.03.011>
- Última Hora. El tratamiento del proyecto generó una fuerte división en Argentina.  
Recuperado de <https://www.ultimahora.com/aborto-legal-argentina-diputados-aprueba-proyecto-n1300232.html>
- Vaquero, N. (2018) "La sociedad presiona a la mujer para tener hijos". *La Opinión*.  
Recuperado de  
<https://www.laopinioncoruna.es/contraportada/2018/04/19/sociedad-presiona-mujer-hijos/1283097.html>
- Varea, M.S (2015). *Actores del aborto: estado, iglesia católica y movimiento feminista*. Tesis de doctorado publicada, Flacso, Quito, Ecuador.
- Vera, A. (2017). Cuando el hospital es una cárcel. *La Hora*. Recuperado de  
<https://www.lahora.com.ec/noticia/1102105532/cuando-el-hospital-es-una-carcel>

Votaciones.hcdn.gob.ar. (2018). DSE - Voto Electrónico. Recuperado de

<https://votaciones.hcdn.gob.ar/votacion/3805>

**PRODUCTOS**  
**COMUNICACIONALES**

Producto #1

---

# Guía de coberturas con enfoque de género

---

**Guía de cobertura de periodistas con enfoque de género**

No 1 – mayo de 2019- Ecuador

Carrera de Periodismo Multimedia  
Colegio de Comunicación y artes contemporáneas  
Universidad San Francisco de Quito

**Autor**

Ekaterina Montalvo

**Edición de contenidos**

Eric Samson y Tania Orbe

**Edición general**

Eric Samson

**Edición de diseño**

Juan Alvarado

**Impresión**

Xerox-Universidad San Francisco de Quito

## Índice

### **1. Introducción**

### **2. Justificación**

### **3. El periodismo como herramienta para la democracia y el cambio social**

3.1 Libertad de prensa

3.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos

### **4. Sistemas**

4.1 Sexo- género

4.1 Patriarcal

### **5. Legislación de violencia de género**

5.1 Internacional

5.2 Nacional

### **6. Perspectiva de género aplicada en el periodismo**

6.1 La re-victimización

6.2 Uso del lenguaje

6.3 Relación con la imagen

### **7. Contactos**

### **8. Glosario**

---

**En los medios de comunicación, los temas relacionados a violencia de género se tratan a diario. Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con un enfoque humanista, que fomente la educación respecto a violencia de género.**

---

# Introducción

El Diario El Comercio realizó la primera de lo que sería una serie de publicaciones respecto al caso de Martha, una mujer violentada sexualmente por tres amigos cercanos en la ciudad de Quito, Ecuador.



“Conmoción por violación grupal en un bar de Quito” fue el titular de la noticia. Se debe tomar en cuenta que el titular de la noticia tiene un impacto mayor en el lector.

Dependiendo de cómo fue escrito, la noticia que anuncia va a tener un tono similar.

El titular del ejemplo parece inofensivo, sin embargo, no lo es. Mencionar que el suceso ocurrió en un bar es irrelevante para un titular. Solo fomenta en el inconsciente colectivo el pensamiento machista “por estar en un bar, fue violada”.

Si existiera un fácil acceso a herramientas y recursos (talleres, conferencias, educación) por parte de los medios, los periodistas y comunicadores podrían tratar estos temas de manera responsable y profundizar la problemática en busca de una solución.

La manera de tratar la violencia de género en los medios de comunicación es algo compleja. Conlleva a hablar de temas como violencia física, emocional y psicológica,

re-victimización, desacreditación a las sobrevivientes y la criminalización hacia las mujeres, entre otros.

Sin embargo, el cambio social requiere de comunicadores capacitados, conocedores de las herramientas y recursos sobre violencia de género.

Este manual busca ser una herramienta para periodistas y comunicadores y generar un cambio en la sociedad desde los medios de comunicación que tienen la capacidad de mejorar los espacios de debate sobre violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes y favorecer la práctica de derechos humanos. Este manual tiene la intención de ayudar a que los periodistas y comunicadores puedan generar material con bases y guías sólidas de información y contenidos respecto a violencia de género.

# Justificación

No es extraño encontrar coberturas cuyo principal propósito no es informar. Los medios a veces sacrifican el chequeo de fuentes por tener una primicia. A menudo, lo más importante es sacar información más rápido que la competencia.

La deontología periodística es clara, con o sin presión de la competencia, hacer periodismo es contextualizar, elegir fuentes diversas y verificar la información que se va a compartir. Cualquiera puede compartir información a través del internet, pero no todo el que lo haga es periodista.

Además de tener el poder de transmitir y almacenar información, los medios de comunicación también pueden generar un pensamiento crítico en la sociedad en su calidad de co-autores de la agenda noticiosa. Por lo general, esta agenda (inconsciente o conscientemente) es hegemónica y responde a un sistema patriarcal basado en la discriminación y perpetuación de estereotipos negativos que separan de manera binaria a los sexos y vuelven permanentes a los roles de género.

La violencia de género es una problemática de toda sociedad, medios de comunicación incluidos. Para no caer en

un mal manejo de la información y fomentar estereotipos negativos, el machismo generalizado o denigración hacía personas violentadas al momento de escribir, producir y difundir una noticia.

**El periodismo como herramienta para  
la democracia y el cambio social**

La democracia es un sistema que funciona a base de la organización de un grupo de individuos. El poder, dentro de la democracia, no radica en una sola persona, sino en “todos los ciudadanos”. Es decir, las decisiones que se toman dentro de un sistema democrático son consideradas decisiones tomadas por la mayoría.

Para poder ejercer su papel, los medios de comunicación no pueden ser controlados o censurados por el gobierno y menos ser manipulado para servir al poder. Tampoco deberían asumir un rol protagónico a favor o en contra de tal o cual tendencia.

### **Libertad de prensa**

La libertad de prensa es parte esencial del derecho a la libertad de expresión. Esta tiene un importante rol de informar sobre temas de gran importancia a los ciudadanos y ciudadanas, al hacer transparente, en espacios públicos, fundamentos importantes para el desarrollo de la democracia.

### **Puede ser amenazada por:**

- Censuras directas a través de leyes que no respetan los estándares internacionales
- Violencia digital
- Autocensura
- Impunidad en los crímenes cometidos contra medios y periodistas
- Violencia contra medios y periodistas
- Concentración de medios

---

### **Sistema sexo-género**

Aparece a mediados del siglo XX desde el movimiento feminista. Dice que las diferencias entre hombres y mujeres son biológicas y sociales.

El sexo es el conjunto de características biológicas que diferencian a las mujeres de los hombres y son de carácter universal. El género es definido por las diferencias que se han construido a través de lo social entre los hombres y mujeres. Estas diferencias han sido interiorizadas, generalizadas y aprendidas a lo largo de la historia. Estas construcciones sociales pueden variar en cada cultura y también cambian a lo largo del tiempo.

En este sistema, la discriminación es fomentada por los roles de género. Un rol es una serie de tareas y funciones que provienen de situaciones o status que una persona adquiere respecto a su grupo de pertenencia (en este caso, en su género).

---

---

## **Sistema patriarcal**

El patriarcado es una forma de organización social que se basa en el uso del poder para la dominación del hombre sobre la mujer. Sin embargo, no solo discrimina según el sexo, también ejerce poder hacia hombres con menos jerarquía, ya sea por status social, racial o económico.

En un sistema así, las mujeres por su condición han sido abusadas sexualmente, agredidas físicamente, violentadas psicológicamente, controladas, dominadas económicamente, excluidas de debates públicos y negadas el acceso a la formación intelectual.

El sexismo es la manera en la que se jerarquiza el poder, basado en las diferencias biológicas del hombre y la mujer, dentro de un sistema patriarcal. Se entrega los privilegios a lo “masculino”, considerado como “superior”.

---

## **Legislación de violencia de género**

## Internacional

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)**

**A.** La violencia contra la mujer es una forma de discriminación (artículo 1).

**B.** Los Estados partes son responsables de aprobar las leyes y adoptar otras medidas apropiadas que prohíban toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de la igualdad de derechos de la mujer, entre otras cosas: [...]

b) adoptar las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; [...] y

g) derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (artículo 2).

**C.** Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en

la esfera del empleo, incluidas medidas para prohibir el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil, y prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella y alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios a los padres, en particular servicios destinados al cuidado de los niños (artículo 11).

- **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendaciones generales**

**A.** Los Estados también pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia e indemnizar a las víctimas (párrafo 9).

**B.** Los Estados partes deberían garantizar que en las zonas rurales los servicios para víctimas de la violencia sean asequibles a las mujeres y que, de ser necesario, se presten servicios especiales a las comunidades aisladas (párrafo 24 o).

**C.** Medidas jurídicas para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas sanciones penales, recursos civiles e indemnización para protegerlas contra todo tipo de violencia, hasta la violencia y los malos tratos en la familia, la violencia sexual y el hostigamiento en el lugar de trabajo (párrafo 24 t)

## Nacional

- **Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (2018)**

**A.** La presente Ley tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Para tal efecto, se establecen políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la re-educación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos. (Artículo 1)

**B.** Serán sujetos de protección de la presente Ley, las mujeres cualquiera sea su nacionalidad, independientemente de su condición de movilidad en el país y durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor; incluidas las mujeres de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con independencia de su filiación política, condición socio-económica, pertenencia territorial, creencias, diversidad étnica y cultural, situación de discapacidad, estado de salud o de privación de libertad, diferencia física o cualquier otra condición personal o colectiva. (Artículo 4)

**C.** El Estado tiene la obligación ineludible de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales, de control y de cualquier otra índole, que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de esta Ley, evitando la impunidad y garantizando los derechos humanos de las mujeres, para lo cual deberá rendir cuentas a través de sus instituciones, en el marco del cumplimiento de esta Ley. (Artículo 5)

**D.** Políticas públicas para la prevención. - El Estado, a través de las entidades que conforman el Sistema, en el ámbito de sus competencias, aplicarán las siguientes políticas, planes, programas, proyectos, lineamientos y acciones (Artículo 15):

**i.** Implementar en los ámbitos mencionados las recomendaciones de los mecanismos internacionales, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

**ii.** Regular la difusión de los contenidos comunicacionales y publicitarios en medios audiovisuales, radiales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia de género contra de los sujetos de protección de esta ley.

## **Perspectiva de género**

Es una categoría analítica que surge de varias teorías feministas que cuestionan los estereotipos y elaboran nuevos contenidos que permiten a la sociedad avanzar hacia la igualdad y equidad. Es una metodología que habilita mecanismos para identificar y cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, Así como las acciones que deben tomarse para combatir los estereotipos de género.

Lo ideal sería que los medios de comunicación no utilicen un enfoque de género solo en las noticias de violencia de género, sino en todas las coberturas que hacen. Es decir, utilizar fuentes diversas, entregar un espacio tanto a mujeres como hombres de manera equitativa y acudir a expertos sin sesgo. El empleo de un enfoque de género dentro de los medios de comunicación, en noticias de violencia de género, es importante siempre y cuando no reproduzca violencia de estereotipos. Se debe tener en cuenta que un mal manejo de los titulares y contenidos de las noticias pueden ayudar a que se perpetúen los estereotipos negativos y generan empatía nula. Los medios deben poner los temas de violencia de género en la mesa para visibilizar la problemática, pero deben hacerlo de manera cuidadosa y con pensamiento crítico.

Hablar de estos temas es una forma de entender que la vida de las mujeres y hombres es modificable porque no está “biológicamente” definida. Emplear esta perspectiva significa buscar una solución a los desequilibrios que existen entre hombres y mujeres, a través de tareas como:

- **Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).**
- **Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.**
- **Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.**
- **El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.**

## **Re-victimización**

La re-victimización dentro del trabajo periodístico sucede cuando el enfoque de un reportaje está construido alrededor de la sobreviviente como punto de apelación a los sentimientos y emociones. Cuando se hace esto, la sobreviviente de un crimen de violencia de género se convierte también en una víctima de los procedimientos utilizados por un periodista para obtener una reacción emotiva del lector. Es crucial entender que cuando una víctima cuenta su historia, está siendo re-victimizada porque tiene que volver a contar lo que le sucedió.

**Ejemplo:**

El Diario El Comercio, en donde los terceros (padres, representantes y abogado) en un caso de violación se pusieron de acuerdo con los periodistas para que la víctima no tenga que volver a contar su testimonio. Los abogados de la mujer violentada entregaron al medio un documento escrito por ella el día que sucedió la agresión para que utilicen esa información sin tener contacto directo con la sobreviviente. Construir una noticia alrededor de la mujer es posible y recomendable cuando en coberturas de violencia de género. Hay que recordar que el esfuerzo es mutuo. El periodista debe pedir, pero también los familiares y abogados o terceros deben entender que la historia debe contarse de alguna manera.

**A) Descripciones**

Por lo general se recuentan los acontecimientos previos al crimen junto con sus respectivos detalles. Esto se hace con el objetivo de resaltar a la víctima como un objeto por el cual se debe sentir lastima y compasión. Las descripciones sirven para realizar una presentación de la víctima.

**B) Testigos**

Los testigos son una de las fuentes primarias en las notas periodísticas. Para que un evento sea considerado para una publicación debe ser considerado un suceso. Un suceso implica una gran variedad de testigos o involucrados capaces de entregar información.

Los testimonios sirven para apelar las sensaciones del lector.

**María Amelia Viteri:**

Existió un caso, ahora confidencial, en donde un diario ecuatoriano publicó en dos ocasiones suficientes datos sobre sobrevivientes de trata de personas para los traficantes de los que habían escapado las encontraron y las volvieron a meter dentro del negocio ilegal (Como tratar la trata ).

### **Como no re-victimizar**

- **Si la mujer agredida no está a salvo, no olvida que la información publicada puede ponerla en riesgo**
- **Proteger la identidad de la víctima si es necesario para proteger su vida o por petición de la misma**
- **No estigmatizar ni excluir, usando un lenguaje cuidadoso**
- **Incluir elementos con fines pedagógicos.**
- **No se puede nunca justificar una agresión por ser mujer**
- **La contextualización de la noticia debe tener un enfoque informativo y no sensacionalista**

## **Uso del lenguaje**

Se debe tener en cuenta que los idiomas cambian todos los días y que el lenguaje no es un producto de la mente humana que viene con reglas inquebrantables. Es una construcción social e histórica que condiciona el pensamiento de las sociedades y puede evolucionar.

Es importante aclarar que el lenguaje en si no es sexista, dependiendo al uso que le demos, su connotación si puede serlo. Es un reflejo de la sociedad y puede ser sexista, clasista, racista y heterocentrista.

Cuando se trata de periodismo es importante saber que cuando uno produce una noticia, se puede (inconscientemente) asignar roles.

**Ejemplo:**

Si se realiza un reportaje sobre el smog en la calle y si el periodista tiene una visión que naturaliza la violencia. Las fuentes a las que probablemente acuda pueden ser una vendedora ambulante y un conductor. Ahí, se marca una diferencia de clase y de género, porque se entrega el rol a la mujer de ser servidora con bajos recursos por ofrecerte un servicio en la calle y él conductor tiene un mejor estatus porque es hombre y tiene un mejor puesto. Es decir, perpetua los roles de género y estereotipos, incluso desde la selección de las fuentes.

### Como utilizar un lenguaje inclusivo:

- **El “masculino hegemónico” no es suficiente para describir la realidad de las mujeres: en vez de refugiados o desplazados: personas refugiadas o refugiadas**
- **Cambiar lo masculino por lo femenino y viceversa. (El concejal y sus mujeres/ Las concejales y sus varones)**
- **Utilizar los dos géneros: el y ella. No se está duplicando el recurso, se está nombrando.**
- **Si no se quiere nombrar a los dos géneros, se pueden desarticular las palabras, es decir, eliminar los artículos de los sustantivos (cuando es posible).**
- **Indicar el cargo, título o profesión en vez de la persona.**
- **Usar nombres abstractos, es decir sustantivos colectivos:**
  - Como muchos piensan: Como mucha gente sabe
  - Todos sabemos: Todo el mundo sabe
  - Muchos invitados: Muchas personas invitadas

- **Utilizar genéricos, términos que son tanto masculinos como femeninos y se utilizan para los dos sexos:**
- Ciudadanos: Ciudadanía
- Amigos: Amistades
- Trabajadores: personal

**Explicar que el masculino se está utilizando de manera genérica**

## **Relación con la imagen**

Por lo general el sexismo a través de las imágenes es más sutil en los trabajos periodísticos que en otros ámbitos comunicacionales como la publicidad. Lo ideal es que, para poder hablar de un buen manejo de la imagen, los medios de comunicación como empresa deberían contar con personas de distintas características: físicas, étnicas y socioeconómicas; lo que mostraría una realidad acorde a la composición social real. Es interesante incorporar el uso de las imágenes inclusivas con quienes producen las noticias.

Cuando se trata de violencia de género el uso de las imágenes es muy importante, porque dependiendo a su utilización pueden ser consideradas como agraviantes u ofensivos.

**Ejemplo:**

Si se publica una foto en donde las características físicas de una sobreviviente que es mama son reconocibles y ella tiene un hijo de 4 años, en el momento va afectarle solo a ella y a sus allegados. Pero años después cuando el hijo sea grande y vea la foto de su mama por un caso de violencia de género, la agresión también transgrede a él.

**Que hacer y qué no hacer con las imágenes:**

- **El acercamiento (zoom) en situaciones privadas en sensacionalista**
- **La claridad de los rasgos de las sobrevivientes pueden convertirla en alguien identificable**
- **En casos de violencia y conflicto, las imágenes deben ser pixeladas**
- **No utilizar imágenes que perpetúen la sexualización de niñas y adolescentes**
- **No utilizar imágenes personales, como, por ejemplo: de las redes sociales.**
- **No perpetuar estereotipos de género a través de las imágenes**



## **Contactos**

**Censura:** La censura es el uso del poder para controlar la libertad de expresión.

**Movimiento feminista:** El feminismo es un movimiento social que exige la igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres. La palabra proviene del latín femīna, que significa 'mujer', y se compone con el sufijo -ismo, que denota 'doctrina' o 'movimiento'.

**Criminalizar a la víctima:** Culpar y castigar legalmente a quien ha sufrido de violencia de género.

**Democracia:** Es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

**Discriminación:** Trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo en diversos ámbitos de la vida social en función de una o varias categorías, sean estas reales, atribuidas o imaginarias, tales como la cultura, el género, la edad o la clase social.

**Estereotipos de géneros:** hacen referencia a aquellas creencias arraigadas fuertemente en la sociedad acerca de cómo son, o como deben ser, las mujeres y los hombres.

**Roles de género:** está asociada al concepto de género en las ciencias sociales. El género es una construcción social que atribuye a hombres y mujeres diversas características diferentes de acuerdo al sexo biológico.

**Estigmatizar:** Ofender el honor o dignidad, quitar méritos o valor de alguien

**Hegemonía:** Se refiere a la dirección suprema, la preeminencia o el predominio de una cosa sobre otra. Más usualmente se emplea en un sentido político para designar la supremacía de un Estado sobre otro u otros.

**Inconsciente colectivo:** Lo inconsciente colectivo es un término acuñado por el psiquiatra suizo Carl Gustav Jung, quien postuló la existencia de un sustrato común a los seres humanos de todos los tiempos y lugares del mundo, constituido por símbolos primitivos con los que se expresa un contenido de la psique que está más allá de la razón.

**Machismo generalizado:** machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o, incluso, a los hombres homosexuales. También puede hablarse de machismo contra los denominados metrosexuales o todo aquel hombre cuya conducta exhibe alguna característica que suele estar asociada a la feminidad. El machismo generalizado es la naturalización de estos comportamientos.

**Patriarcado:** es un sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Los hombres ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.

**Sensacionalista:** el sensacionalismo o de los medios de comunicación, las noticias o los artículos periodísticos que buscan

**Ministerio de Salud Pública****Dirección:** Av Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan**Número de teléfono:** 593 (2) 381 4400**Redes sociales:** Twitter: @Salud\_Ec Fb: Ministerio Salud Ecuador**Página web:** <https://www.salud.gob.ec/>**Consejo de la Judicatura****Dirección:** Av. 12 de Octubre N24-563 Y Francisco Salazar**Número:** (2) 395 3600/ (2) 399 9800/**Página web:** <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/inicio.html>**Fundación Wiñarina**

Programa de rescate de niños y adolescentes hijos de personas privadas y ex-privadas de libertad.

**Dirección:** Hernandez de Giron 632, Quito**Número de teléfono:** 244 6765/ 0999 021 572**Mail:** [contacto@fundacionwinarina.org](mailto:contacto@fundacionwinarina.org)**Página web:** <https://fundacionwinarina.org/>**Fundación Nuestros Jóvenes****Dirección:** Oyacachi Oe252 entre Av. de la Prensa y Av. Amazonas**Número de teléfono:** 593-2 244-7309 / 2449650**Correo electrónico:** [info@fnj.org.ec](mailto:info@fnj.org.ec)

## **Números de emergencia**

**Policía Nacional:** 101

**Bomberos:** 102

**Comisión de tránsito**

**Ecuador (CTE):** 103

**Cruz Roja:** 131

**Armada:** 149

**General:** 911

## **Glosario**

**Censura:** La censura es el uso del poder para controlar la libertad de expresión.

**Movimiento feminista:** El feminismo es un movimiento social que exige la igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres. La palabra proviene del latín femīna, que significa 'mujer', y se compone con el sufijo -ismo, que denota 'doctrina' o 'movimiento'.

**Criminalizar a la víctima:** Culpar y castigar legalmente a quien ha sufrido de violencia de género.

**Democracia:** Es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

**Discriminación:** Trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo en diversos ámbitos de la vida social en función de una o varias categorías, sean estas reales, atribuidas o imaginarias, tales como la cultura, el género, la edad o la clase social.

**Estereotipos de géneros:** hacen referencia a aquellas creencias arraigadas fuertemente en la sociedad acerca de cómo son, o como deben ser, las mujeres y los hombres.

**Roles de género:** está asociada al concepto de género en las ciencias sociales. El género es una construcción social que atribuye a hombres y mujeres diversas características diferentes de acuerdo al sexo biológico.

**Estigmatizar:** Ofender el honor o dignidad, quitar méritos o valor de alguien

**Hegemonía:** Se refiere a la dirección suprema, la preeminencia o el predominio de una cosa sobre otra. Más usualmente se emplea en un sentido político para designar la supremacía de un Estado sobre otro u otros.

**Inconsciente colectivo:** Lo inconsciente colectivo es un término acuñado por el psiquiatra suizo Carl Gustav Jung, quien postuló la existencia de un sustrato común a los seres humanos de todos los tiempos y lugares del mundo, constituido por símbolos primitivos con los que se expresa un contenido de la psique que está más allá de la razón.

**Machismo generalizado:** machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o, incluso, a los hombres homosexuales. También puede hablarse de machismo contra los denominados metrosexuales o todo aquel hombre cuya conducta exhibe alguna característica que suele estar asociada a la feminidad. El machismo generalizado es la naturalización de estos comportamientos.

**Patriarcado:** es un sistema en el que los varones dominan a las mujeres. Los hombres ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.

**Sensacionalista:** el sensacionalismo o de los medios de comunicación, las noticias o los artículos periodísticos que buscan

emocionar o producir sensación a su público

**Sesgo:** Oblicuidad o torcimiento de una cosa hacia un lado. El concepto también se utiliza en sentido simbólico para mencionar una tendencia o inclinación.

**Trata de personas:** es el comercio ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano.

**Violencia emocional:** También conocida como abuso mental o psicológico, puede darse en una multitud de formas, como, por ejemplo: atemorizar, aterrorizar, amenazar, explotar, rechazar, aislar, ignorar, insultar, humillar o ridiculizar a un niño.

**Violencia física:** Es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o alguna clase de arma u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

**Violencia de género:** es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación/identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

**Violencia Machista:** a violencia machista se refiere a todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las

mujeres, niñas y personas con una identidad de género y/o sexualidad distinta a la normativa.

**Violencia Psicológica:** precede a la violencia física durante, a veces, años. La violencia psicológica es, despreciar a la persona maltratada, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa persona maltratada psicológicamente, ya cree que se merece el maltrato.

**Violencia sexual:** “Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción o intimidación”

## Bibliografía

Araujo Sánchez, D. (2018). El Comercio. Sexismo y Lengua. Columnistas. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/opinion/sexismo-lengua-je-opinion-sintesis-columna.html>

ACNUR. (N/A). Base de datos legal. Tráfico y trata de personas. Recuperado de <https://web.archive.org/web/2011107145343/http://www.acnur.org/secciones/index.php?viewCat=1121>

Censura. (N/A). Cibercorresponsales. ¿Qué es la censura? Recuperado de <https://www.cibercorresponsales.org/que-es-la-censura>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2018). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarlo? Gob.mx. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

Concepto de democracia. (N/A). Definición.com. Recuperado de <https://definicion.de/democracia/>

Delclaux, A. (N/A). UNICEF. Violencia emocional. Recuperado de [http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega\\_7-violencia\\_emocional.pdf](http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_7-violencia_emocional.pdf)

Definición de patriarcado. (N/A). Definición.com. Recuperado de <https://definicion.de/patriarcado/>

Definición de Machismo. (N/A). Definición.com. Recuperado de <https://definicion.de/machismo/>

Del Real, J. (2018). Expok. Cómo hacer periodismo con perspectiva de género. Recuperado de <https://www.expoknews.com/como-hacer-periodismo-con-perspectiva-de-genero/>

Definición de rol de género. (N/A). Definición.com. Recuperado de <https://definicion.de/rol-de-genero/>

Discriminación. (N/A). Diccionario de asilo. Recuperado de <http://diccionario.cear-euskadi.org/discriminacion/>

El diario.com. (20/01/2019). Joven venezolano asesina a una mujer tras tomarla como rehén en plena vía pública. Recuperado de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/492941-joven-venezolano-asesina-a-una-mujer-tras-tomarla-como-rehen-en-plena-via-publica/>

Fundación mujeres. (N/A). La primera discriminación: la teoría sexo-género. Recuperado de [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la\\_primeira\\_discriminacion-2.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primeira_discriminacion-2.pdf)

Feminismo. (2019). Significados.com. Recuperado de <https://www.significados.com/feminismo/>

García, C. (2005)> Psicoterapuetas. Violencia de género. Recuperado de <http://www.psicoterapeutas.com>

com/violencia\_de\_genero.html

General V. (N/A). Concepto Definición Definición de violencia física. Definista. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/violencia-fisica/>

Gomez, Á. (2010). Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS). Los sistemas sexo género en distintas sociedades: modelos analógicos y digitales. Recuperado de [http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_130\\_03b1331888735499.pdf](http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_130_03b1331888735499.pdf)

Hegemonía. (2019) > Significados.com. Que es hegemonía. Recuperado de <https://www.significados.com/hegemonia/>

Hasan, V & Gil, A.S. (2016). Revista de estudios de género. La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política.

Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362016000100246](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000100246)

Jung, P & Smith, R. (1993). Heterosexism: An ethical challenge. Universidad del estado de Nueva York.

Jung, C. (2002). Los arquetipos y lo inconsciente colectivo. Madrid, España: Trotta.

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. República del Ecuador, 18 de junio de 2016.

Muños, R. (2016). Estudios sobre el Mensaje Periodís

tico. Más allá de la sangre: procesos de re victimización y periodismo sensacionalista. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ESM/article/viewFile/54238/49596>

ONU Mujeres. (2011). Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales.

Recuperado de <http://www.endvawnow.org/es/articles/1125-principales-leyes-instrumentos-y-acuerdos-internacionales-y-regionales.html>

Pérez, A.M. (n/a). Federación Estatal de Mujeres Separadas y Divorciadas. El sistema patriarcal, des encadenante de la violencia de género. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/1f9e7873748f2c0.pdf>

Psicosocial. (2010). Comisión Interclesal de Justicia y Paz. Los efectos psicosociales del re victimización. Recuperado de <https://www.justiciaypazcolombia.com/los-efectos-psicosociales-de-la-revictimizacion/>

Ravalli, M.J & Hendel, L. (2017). UNICEF. Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas: perspectiva de género. Recuperado de [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22. Ed). Consultado en <https://dle>.

rae.es/?id=Gry31Cz

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22. Ed). Consultado en <https://dle.rae.es/?id=Xa3N5ig>

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22. Ed). Consultado en <https://dle.rae.es/?id=XikzWMO>

Redacción. (2019). Conmoción en Quito por violación en grupo a mujer que acudió a un bar. El Comercio. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/violacion-grupo-mujer-bar-quito.html>

Regional centre LAC. (N/A). Manual de género para periodistas. España: Fondo Fiduciario España-PNUD

Rodriguez, C. (2018). HealthCare. Estereotipo de género. Recuperado de <https://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/estereotipos-de-genero>

Segura, N. (2017). 20 minutos. Criminalizar a la víctima. Recuperado de <https://blogs.20minutos.es/goldman-sachs-is-not-an-after-shave/2017/11/18/criminalizar-a-la-victima/>

UNESCO. (N/A). Libertad de prensa. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/libertad-de-prensa/>

Violencia psicológica (N/A). Ecuared. Recuperado de

[https://www.ecured.cu/Violencia\\_psicol%C3%B3gica](https://www.ecured.cu/Violencia_psicol%C3%B3gica)

Violencia machista. (2013). Diccionario de Asilo. Violencia Machista. Género y asilo. Recuperado de <http://diccionario.cear-euskadi.org/violencia-machista/>

Viteri, M.A & Yépez, C. (2017). Tratar la trata: Más allá de la noticia Proyecto "Formación en Trata y Medios de Comunicación". Quito, Ecuador: USFQ-Fundación Esperanza

Zuluaga, V. (2005). Defensor de las Audiencias. Periodismo y violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/blogs/defensordelasaudiencias/periodismo-y-violencia-contra-la-mujer/855>



**Producto #2**

Guion reportaje de radio (15 minutos).

**ENCABEZADO**

El aborto es una problemática de salud pública, porque además de ser una de las tres primeras causas de mortalidad de las mujeres en el país, también es una alta causa de morbilidad. Las pocas circunstancias en las que el aborto es permitido no son los únicos problemas que lo rodean, también existe una sociedad que juzga a una mujer que abortó, una legislación que penaliza a una mujer que abortó y una lucha interna por la que pasan todas las mujeres que abortan.

Tiempo sección	Audio
22s	En el Ecuador el aborto, es considerado un problema de salud pública por la cantidad de consecuencias negativas que tiene esta práctica. Sin embargo, no se tiene en cuenta que estas consecuencias podrían ser menores si el aborto fuera regulado en vez de criminalizado. Verónica Vera, de la campaña Aborto Libre Ecuador, explica estas problemáticas
48s	Byte verónica vera Surkuna, aborto salud publica
11s	Verónica resalta que la ley del aborto que rige actualmente en el país, además de ser discriminadora es clasista, ya que son las mujeres más pobres las que sufren las peores consecuencias.
55s	Byte problema de clases veronica
23 s	Este es un tema que carga mucha controversia por detrás. En su mayoría, la polémica proviene de creyentes religiosos que afirman que la vida inicia desde la concepción, es decir, desde que el ovulo es fertilizado, como lo explica Roberto Ríos, cura salesiano.
23 s	Byte 1 cura concepción
15	Para el cura Ríos, toda religión apoya la vida y no la muerte y el aborto entra dentro de esta última categoría, por lo que afirma que ningún religioso puede promover el aborto porque es contradictorio a sus creencias.
13s	Byte 2 Vida y religión
14	Sin embargo, existen inconsistencias respecto a la protección de la vida dentro de la religión, para el Cura Ríos ninguna circunstancia es permitida para abortar, aunque el embarazo sea producto de violación o que este ponga en riesgo la vida de la mujer
10s	Byte 3 vida madre
20s	El argumento con el que respalda esta posición, es que la ciencia no es perfecta y que se pueden cometer equivocaciones, entre

	estas: decir que una mujer corre riesgo de vida por complicaciones de un embarazo. Sin embargo, cree que la iglesia no debe meterse en la ley de un país, solo dejar clara su posición al respecto.
19s	Byte 4 ley y estado
20s	La visión de la iglesia es bastante radical en varios temas incluyendo al aborto. Por eso, existen creyentes que tienen una perspectiva más humanitaria respecto a este tema y una visión más crítica hacia la iglesia, como Isabel Jerivs, quien creció dentro de la esfera más religiosa del país, el Opus Dei
31s	Byte 1 isa
13	Como ella lo afirma, jamás ha tenido que pasar por una situación en la que necesite un aborto, pero está consciente de que si es una problemática de salud pública con muchos factores negativos que son palpables en la sociedad ecuatoriana.
41 s	Byte isa 2
12 s	Incluso, desde su punto de vista, la ley actual del aborto que se encuentra dentro del código orgánico penal es inhumana y debería tener una reforma para no criminalizar a las mujeres en la manera en la que lo hace actualmente.
62 s	Byte isa 3
22s	Como Isabel Jervis mencionó, la criminalización del aborto en el país ha causado que existan muchísimos problemas por detrás.
5s	Byte marchas
20s	Muchas mujeres que abortan pasan por situaciones traumáticas ya sean físicas o emocionales, es muy raro escuchar a alguien que haya abortado, de manera natural o inducida, decir que fue una decisión fácil que no tuvo consecuencia alguna. Manuela, nombre protegido, es estudiante de la universidad, tiene 23 años y abortó cuando tenía 16.
90 s	Byte Valeria 1 maybe 2
13	Ella está consciente de que tuvo suerte, porque ha tenido amigas que han estado en riesgo de muerte por realizarse abortos clandestinos y siempre es muy abierta sobre su experiencia, porque quiere que la gente sepa que esta es una realidad que muchas mujeres viven
40s	BYTE 2 valeria
10	Anabel, nombre protegido, también abortó en su adolescencia y su mayor razón para hacerlo fue saber que no iba a tener apoyo alguno de quienes la rodeaban en esa época.
12s	Byte lisette 1
12	Tuvo tan poco por parte de su familia, que la obligaron a ir a psicólogo con inclinaciones religiosas, en donde el único propósito que él tenía era hacerla sentir culpa por haber abortado.
90s	Lisette byte 2

27s	La criminalización del aborto en el país no solo es ejercida a través de las leyes, la sociedad también culpa a la mujer sin tomar en cuenta la razón por la que lo hicieron. Gabriela, nombre protegido, es una mujer adulta que ha abortado más de una vez y ha sido víctima de esta discriminación muchas veces
23s	Serena byte responsabilidad sexual
11s	Sin embargo, por haber tomado estas decisiones, fue criminalizada y culpada por sus propias abogadas que la estaban ayudando con un juicio, quienes después de enterarse de sus abortos, dejaron el caso.
124s	Byte abogados serena
10s	Por estas y muchas otras razones existe el movimiento y campaña que promueve el aborto libre en el país, que busca ampliar el marco legal del aborto, como lo cuenta Verónica Vera.
	Byte causales ampliadas
21s	La ley del aborto en el Ecuador actualmente solo lo permite de manera legal bajo dos causales: si es un riesgo de muerte para la mujer o violación a una mujer con discapacidad. Sin embargo, como Verónica Vera lo dice, aunque las causales se amplien el problema no va a desaparecer, la verdadera solución es legalizar al aborto en su totalidad.
Tiempo total	14m48s

## ANEXOS

### ANEXO A: Para investigación académica

#### *Anexo A.1: Entrevistas*

Dimitri Barreto: Macro editor comercio web/ Periodista

- 1. Cual fue el enfoque que dio el diario al tema del aborto en argentina:  
porque se utilizó ese enfoque, ¿cuáles fueron los criterios que se utilizaron  
para elegir ese enfoque, discutieron otros enfoques?**

En la redacción digital puntualmente, vimos cobertura de hecho, ósea, lo que paso en argentina y lo más importante es que pusimos en ese hecho en redes sociales, hablamos sobre lo que paso y la importancia de lo que estaba ocurriendo. Yo me enfoque mucho en este espacio, por razones personales, que pasan más por lo moral antes que por el tema de respeto o defensa de derechos. Mi visión es una visión más humanista, es una visión que trata de poner en la mesa no solo en temas como el aborto sino todo lo que tenga que ver con derechos humanos. El Comercio es pionero en poner en ese tipo de eventos muy importantes en la sociedad, como la Marcha de las Putas y hacemos no solo noticias, sino videos, transmisiones en vivo, etc. Y eso lo hacemos con la intención de desmitificar que estos son espacios de perversión, más bien son espacios de mucha manifestación de derechos humanos. De algún modo, hemos cambiado la perspectiva con todo lo que tiene que ver con el 8 de marzo como un día para dar regalos y piropos, sino, es un día de reivindicación de una lucha histórica que todavía tiene muchos pendientes. Y en ese contexto es donde entra también la temática del aborto, y no es un tema alado, que tiene su espacio específico, sino está dentro de una visión más integral en la que tratamos de dar un enfoque de equidad en materia de derechos.

Internamente, yo pude tomar la decisión de utilizar este enfoque directamente, sin reflexión o queja de los reporteros a cargo, porque, además, ellos tenían la misma perspectiva que yo.

**2. Como se maneja noticias de este tema cuando el periodista que lo escribe tiene problemas éticos, es decir: si alguien tiene que realizar una nota del aborto y el periodista esté en contra o a favor ¿cómo se maneja esta situación?**

Bueno, el tema ético pasa por el tema de defensa de protección de derechos. Entonces si vamos a registrar un tema de que una mujer murió en un aborto clandestino, eso es tratado como un asunto grave que debe ponerse en escena con términos humanos. Como te digo El Comercio tiene esta política, o enfoque, pero no es focalizado solo para este tipo de temas. Yo elaboré la forma de abordaje de temas de seguridad y violencia dentro del diario cuando fui director de seguridad, entonces para nosotros no son importantes las cifras o el conteo de muertos sino el contexto en donde ocurren, por qué ocurren y las casualidades. Las historias humanas, son nuestro enfoque, relatar las historias que no salen. En El Comercio no vas a encontrar fotografías de cadáveres o de violencia, sino un trato humanista de que fue lo que ocurrió y cual es o fueron las causas detrás de eso. Y así tratamos no solo los temas de aborto, sino los femicidios, la violencia de género, etc. Porque siempre está marcada de violencia machista ya que vivimos en un sistema tan patriarcal.

Desde mi perspectiva personal, la cual es pública, he tomado en cuenta los propios instrumentos fijados por entes de las Naciones Unidas como El Comité contra la Tortura o la comisión que vela por la defensa de los derechos y contra la violencia de la mujer. He tomado en cuenta los parámetros de estas organizaciones que plantean, y le han

pedido al Ecuador en sus reuniones con autoridades estatales, una y otra vez que se despenalice el aborto en los casos de violación. Entonces ese ha sido el enfoque con el que yo he ido trabajando y con el cual hemos trazado líneas editoriales en lo que tiene que ver con lo digital.

**3. ¿Como se elige a las fuentes y cuáles son las fuentes que utilizan cuando se trata de este tema?**

Bueno tenemos distintos tipos de fuentes, las principales son víctimas o familiares de víctimas. Por lo tanto, hay una visión humanista ahí, un verdadero interés por las personas que pasan por estas cosas. También tenemos fuentes que acompañan que son ONGS, como Surkuna, Fundación desafía, etc. Y también están las fuentes supra institucional, como las Naciones Unidas y sus comités y comisiones que tratan estos temas. También, las instituciones del país como el Ministerio de Salud, Ministerio DE Educación, autoridades públicas que deben responder por lo que pasa, obviamente profesionales en el campo. Estas, son fuentes que usamos como insumos para abordar estos temas, para poder intentar tener la mayor cantidad de fuentes, pero todas confluyen a lo mismo. El Ecuador forma parte del maltrato de a la mujer, la imposición de normas del Estado para regular su vida sexual.

**4. Además de los eventos coyunturales ¿el diario hace publicaciones respecto al aborto y sus controversias?**

El momento de abordar un tema específico, este cae dentro de otra sección, en este caso podría ser el de derechos humanos. En donde se pueden plantear debates y abordar temas fuera de lo coyuntural. En la sección de seguridad es donde se va a abordar el tema de la muerte de una persona por debate clandestino. Entonces no te puedo decir que dentro de la línea del medio existe esta temática, todavía no está instalado, de hecho, creo que fui uno de los primer en hablar sobre el tema específicamente en las

columnas de opinión, pero si he visto que mis compañeros editores de secciones, le prestan atención al tema y es uno que nunca pasa desapercibido. Pero no forma parte de una agenda permanente. Sin embargo, yo sugiero que deberíamos tener un equipo con un editor que se encargue de cubrir temas de género. Eso es algo que yo quisiera empezar a construir en el espacio digital, porque creo que es necesario, fomentar la seguridad de las mujeres a través de los medios.

**5. Cual fue la cantidad de notas realizadas por el medio y cuántas fueron adquiridas de agencias de noticias y que tipo de formatos se utilizan con más frecuencia: ¿noticia, análisis, crónica, otro?**

Lo que paso en argentina, fueron todos adquiridos de agencias de noticias y portales de la región. No fueron construidos por nuestro equipo, pero si le dimos interés al tema y a ponerlo en escena. Siendo sincero, nos quedamos cortos en lo que es reportería, pero si intentamos publicar lo que más se pudo.

**6. tú crees que la polémica que hay sobre el aborto puede ser porque en su mayoría la gente no está informada sobre el tema?**

Tan importante son los medios para abordar esta temática que que encuentras a una presentadora de televisión nacional, diciendo “con mis hijos no te metas”. Lo triste es que nadie lo hace, o entregan ese discurso distorsionado. Entonces creo que es un compromiso para nosotros generar debate sobre el tema, informar y entregarle más espacio.

Marcos Vaca: Macro editor comercio web/ Periodista

**1. ¿Cómo manejo el medio el debate del aborto en Argentina?**

El Telégrafo básicamente compro notas a agencias de noticias sobre lo que estaba sucediendo en argentino. A esas notas se las edito según el manual de estilo de “Medios Públicos”, pero de contenido no editamos nada. Las notas publicadas tampoco fueron elegidas por ninguna razón, nosotros no hicimos nada.

Teresa Borja: PhD en psicología sexual

**1. ¿Como se ve la sexualidad en el Ecuador?**

La sexualidad en el Ecuador, es un tabú, eso quiero decir que las personas no están dispuestas a hablar, dialogar y aceptar su sexualidad frente a la sociedad. Son personas que no están dispuestas a aceptar la sexualidad naturalmente, sino es algo como guardado y prohibido. Lo que quiere decir que muchas de sus conductas sexuales no van a ser suficientemente bien pensadas, probablemente van a ser muy impulsivas y no agradables porque tienen un entendimiento censurado socialmente.

## **2. ¿Cuáles crees que son los antecedentes de este tipo de pensamiento?**

Nosotros somos una sociedad occidental que tiene toda una historia que incluye a judíos, griegos, romanos, cristianos, católicos, protestantes, etc. Y, además, en el Ecuador tenemos a la cultura indígena que también tenían su propia perspectiva de la sexualidad. En toda cultura existe algún tipo de regla y mecanismo para regular la sexualidad de cada cultura. Una de las formas para regular esto es utilizar el mito o castigan la sexualidad, le dan consecuencias negativas o le guían a través de un sistema educativo en una determinada dirección.

En nuestra sociedad se ha regulado la sexualidad desde el castigo, por ejemplo, en la religión ser un ser sexual es pecado, desde la sociedad el aislamiento social y desde la educación se habla de la abstinencia creando ideas erróneas de lo que es la sexualidad.

## **3. ¿Debería implementarse la educación sexual como una materia obligatoria en todas las instituciones educativas del país? ¿Cómo debería enfocarse este tipo de educación: hacia la abstinencia o hacia una vida sexual segura?**

La educación sexual debe tener un enfoque informativo responsable, se debe enseñar todos los aspectos de la sexualidad desde lo bonito hasta lo malo.

## **4. ¿Cuál realidad social del aborto en el Ecuador?**

Hay muchos aspectos que van a incidir en el embarazo, entonces, si la persona decide proceder el embarazo y sostener al niño en su vida el esfuerzo que va a requerir dificulta

que pueda ser una persona suficientemente capaz de sacar adelante a ese niño y ese niño cuando no tiene el apoyo suficiente va a sufrir. Es un sufrimiento que puede resultar en ese niño no deseado, porque ya no es un embarazo no deseado ahora es un niño no deseado, eso puede ser un sufrimiento muy grande. Por otro lado, puede darlo en adopción, el proceder un embarazo y darlo en adopción es psicológicamente muy fuerte. Porque es una decisión emocionalmente muy grande, ese dolor de dar en adopción muchas personas no lo quieren pasar, por otro lado, un niño dado en adopción también sufre, a pesar de que recibe padres que los quieren, pero suelen tener un dolor que proviene de haber sido abandonados y tienen un deseo muy fuerte de conocer a sus padres biológicos. Además, ser padres de corazón” tampoco es fácil como se cree porque encontrar un niño que no es tuyo, y que tenga conductas que le molestaría, psicológicamente se piensa “de donde viene este comportamiento, no es mío”.

Entonces, el criar un hijo no es fácil, cuando son padres biológicos y hay reacciones biológicas el padre puede decir “esto viene de mi”. Cuando es adoptivo muchos de estos padres piensan: “de donde viene esto de gana le adopte”. Existen muchas más dificultades de lo que la gente cree.

También existe la opción de abortar, psicológicamente es lo más fácil. Eso quiere decir que la persona no quiere por un lado todo su organismo, mente y dedicación hasta que el niño salga para darlo en adopción o dedicarse a criarlo. Es una decisión muy tranquilizadora para la mayoría de la gente.

Nuestra sociedad no es abiertamente cariñosa con una mujer que se embaraza y que no ha planificado ese embarazo. Es decir, una mujer, digamos, ya tiene tres hijos y se vuelve a embarazar. La sociedad no la apoya ni colabora. Cuando son jóvenes embarazadas tampoco tienen mucho apoyo social, emocional o económico.

Muchos estudios muestran, que las personas que más están en contra del aborto, son quienes menos apoyo entregan y juzgan a mujeres embarazadas. Ósea, la sociedad no facilita el proceso ni de la interrupción del embarazo ni del embarazo en sí.

Lo que está sucediendo, que es lo que pasa cuando existe una ilegalidad del aborto, las personas que quieren abortar no piensan “no es legal, tengo que seguir con el embarazo”. Lo que hacen es buscar un aborto clandestino y se meten en situaciones de riesgo, donde no solo hay un aborto, sino un peligro de muerte.

Un sistema, que en mi punto de vista es muy bueno es el canadiense: allá, el aborto es legal pero antes de abortar, la mujer (y hombre) reciben consejería psicológica, en donde se deja claro a las personas lo que van a hacer. Si no existe la posibilidad de seguir el embarazo por problemas económicos y/o sociales, el sistema canadiense entrega este tipo de apoyo a la mujer. Si lo que se quiere es dar en adopción, se entrega acompañamiento durante el embarazo y durante el proceso de adopción, incluso la mujer puede arrepentirse hasta cierto punto y le pueden ayudar a quedarse con el niño.

Si quieren abortan, le entregan apoyo durante el aborto, le afirman que todo será medicamento seguro para que no exista posibilidad de muerte y le acompañan psicológicamente en el proceso.

Lo que el sistema canadiense consiguió con eso fue disminuir la cantidad aborto y la cantidad de muertes a causa de aborto clandestino. Que es lo que me parece interesante. Porque cuando es legal existe un acompañamiento e información disponible, lo que causa que muchas personas no aborten sin saber las consecuencias. Además, también caso que muchas mujeres decidan no abortar por el apoyo que entrega la sociedad en lo económico.

- 5. En tu opinión personal, ¿los medios deberían tratar estos temas con un enfoque hacia la legalización del aborto más que un enfoque objetivo? ¿Que impacto crees que tendría como cubren los medios de comunicación estos temas en nuestra sociedad?**

La sociedad es difícil de cambiar, nuestra sociedad todavía está lejos de poder llegar a cuestionarse sobre una legalización del aborto, porque todavía hay todo un mundo religioso fuerte, tradiciones muy grandes. Entonces yo le veo lejos a nuestra sociedad ecuatoriana de cambiar de pensamientos. Lo que hay que hacer es educar, se necesitan abrir espacios de debate y comunicación sobre el aborto.

***Anexo A.2: Lista de contactos para entrevistas***

1. Dimitri Barreto, Editor general El Comercio web (Guía)
2. María Amelia Viteri, antropóloga con enfoque en género (Guía)
3. Teresa Borja, PhD en psicología y sexología (Guía)
4. Verónica Vera, integrante de Surkuna y campaña Aborto Libre Ec (Reportaje)
5. Pilar Rassa, directora de grupos de atención Defensoría del pueblo (Reportaje)
6. Valeria Vera, testimonio aborto (Reportaje)
7. Serena Iturralde, testimonio aborto (Reportaje)
8. Lissette Pardo, testimonio aborto (Reportaje)
9. Cinthia López, testimonio aborto (Reportaje)
10. Sara Egas, testimonio aborto (Reportaje)
11. Isabel Jervis, Opus Dei (Reportaje)
12. Roberto Ríos, cura salesiano (Reportaje)



**ANEXO B**

**Anexo B.1: Cronograma**

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <span>Hoy</span> <span>&lt; &gt; Agosto 2018</span> <span>?</span> <span>⚙️</span> <span>Mes ▾</span> <span>⋮</span> </div>						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
29	30	31	1 ago	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
	6:45am Inicio de clases			5pm Presentación 1		
26	27	28	29	30	31	1 sep
			11am Examen 1 teorías	5pm Presentación 2		

Hoy



Septiembre 2018



Mes



DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
26	27	28	29	30	31	1 sep
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1 oct	2	3	4	5	6

Mes



Hoy		Octubre 2018		Mes		
DOM 30	LUN 1 oct	MAR 2	MIÉ 3	JUE 4	VIE 5	SÁB 6
				● 10am Examen 5 social		
7	8	9	10	11	12	13
		Clases de tesis Entrega introducción, jus		● 12:15pm 2do Control de		
14	15	16	17	18	19	20
		Entrega marco metodolo Exámen 2 sexualidad	Correcciones marco met ● 10am Examen medio se	Corregidos Introducción, ● 10am Examen medio se		
21	22	23	24	25	26	27
	Entrega preliminar de rev Tutoriales InDesing	● 5:30pm tesis clase	● 11 am Examen 4 teorías	● 11 am Examen 6 social		
28	29	30	31	1 nov	2	3
		● 12pm 3er examen sexu:	● 10am Examen 5 teorías	● 10am Examen 7 social		

DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB

Hoy



Noviembre 2018



Mes



DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
28	29	30	31	1 nov	2	3
		● 12pm 3er examen sexu;	● 10am Examen 5 teorías	● 10am Examen 7 social		
4	5	6	7	8	9	10
		Entrega capítulo 2 y conc		● 10am Examen 8 social	Entrevista Teresa Borja	
11	12	13	14	15	16	17
	● 11am Presentación Zim	Revisión de revistas y pa	Entrevista Dimitri El Com	● 11am Examen 9 social ● 12pm 4to examen sexu		
18	19	20	21	22	23	24
		Correcciones: Capítulo 2	Entrevista Marco Vaca El	Entrega matriz analisis		
				● 10am Examen 10 social		
25	26	27	28	29	30	1 dic
		Clases tesis	Entrega preliminar perio	● 10am Examen 11 social ● 12pm 5to examen sexu		
			● 11am Examen 7 teorías			

Hoy



Diciembre 2018



Mes ▾



DOM 25	LUN 26	MAR 27	MIÉ 28	JUE 29	VIE 30	SÁB 1 dic
		Clases tesis	Entrega preliminar período ● 11 am Examen 7 teorías	● 10am Examen 11 social ● 12pm 5to examen sexu.		
2	3	4 ● 12pm Campaña educac	5	6 Entrega paper primera re ● 10am Examen 12 social	7	8
9	10	11 Entrega tesis completa	12	13 Entrega tesis y paper cor Último examen sexualide	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1 ene	2	3	4	5

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SÁB
30	31	1 ene	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1 feb	2

clases desarrollo #1

Calse #2 desarrollo

Revisión cartas de inform

Entrega esquema manua

Primer contacto con fuer

Hoy		Febrero 2019		Mes		
DOM 27	LUN 28	MAR 29	MIÉ 30	JUE 31	VIE 1 feb	SÁB 2
				Entrega esquema manua	Primer contacto con fuer	
3	4	5	6	7	8	9
		Entrega lista de contacto			Entrevista defensoría	
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
	Entrevista María Manual	● 1:15pm Entrega introdu				
24	25	26	27	28	1 mar	2
					Entrevista Verónica Vera	

Hoy



Marzo 2019



Mes



DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
24	25	26	27	28	1 mar	2
3	4	5	6	7	8	9
		Testimonio #1	Entrevista Dimitri El Com Testimonio #2		Testimonio #3 Testimonio #4	
10	11	12	13	14	15	16
	Testimonio #5					
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1 abr	2	3	4	5	6
				Entrevista cura Salesian		

Hoy < > Abril 2019

🔍 ? ⚙️ Mes ▾

DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
31	1 abr	2	3	4	5	6
		Entrega Producto #1 Entrevista Isabel Jervis		Entrevista cura Salesiana:		
7	8	9	10	11	12	13
		Entrega Producto #1 Entrevista Isabel Jervis		Correcciones producto #		
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
				Entrega producto #2		
28	29	30	1 may	2	3	4
		Entrega correcciones prod				

Hoy



Mayo 2019



Mes



DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
28	29	30 Entrega correcciones prod	1 may	2 Entrega Tesis completa	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1 jun

Se guardó el evento Deshacer X

*Presupuesto*

<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Total</b>
<b>Grabadora de audio</b>	Grabadora de audio para entrevistas	Días	12	\$300
<b>Edición de audio</b>	Post-producción reportaje de radio	Días	7	\$200
<b>Edición de diseño</b>	Post-producción guía de periodistas	Días	15	\$780
<b>Transporte</b>	Pasajes voluntarios para entrevistas	C/U	22	\$186
<b>Impresiones</b>	Impresión de guía, revisiones y entrega	C/U	4	\$70
<b>Subtotal</b>				<b>\$1,536</b>